

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

45ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JOSE LUIS BATLLE
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 5 de setiembre de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 6, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) sobre la actuación de peritos y funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense.

(Carp. Nº 195/2000 - Rep. Nº 99/2000)

3°) por el que se modifica el artículo 27 de la Ley N° 11.907, de 19 de diciembre de 1952, sobre la fecha de realización de las elecciones de los delegados de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

(Carp. Nº 192/2000 - Rep. Nº 100/2000)

4º) por el que se concede pensión graciable al señor Arturo Víctor Piñeyro Romero.

(Carp. Nº 1532/1999 - Rep. Nº 101/2000)

5°) Informe de la Comisión de Educación y Cultura relacionado con la posibilidad de contribuir a ingresar a la red Internet, una selección de la colección de los cuadernos de "Marcha".

(Carp. Nº 121/2000 - Rep. Nº 106/2000)

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Atchugarry, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Sanguinetti, Segovia, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: el señor Presidente de la Cámara de Senadores, don **Luis Hierro López**, en ejercicio de la Presidencia de la República; y, con licencia, los señores Senadores **Astori** y **Fernández Huidobro**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 6 de setiembre de 2000.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos relacionada con el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestal correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;

del Banco de Seguros del Estado relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1998;

del Instituto Nacional de Carnes relacionada con el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;

del Secretariado Uruguayo de la Lana relacionada con el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestal correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y 31 de agosto de 1999;

del Banco Central del Uruguay relacionada con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999;

de la Administración de Ferrocarriles del Estado relacionada con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998;

de la Administración Nacional de Puertos relacionada con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999, el Estado de Resultados ejercicio 1999 y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos Ejercicio 1999;

del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) relacionada con el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado de Ejecución Presupuestal y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998; y,

del Consejo de Capacitación Profesional relacionada con el Estado de Situación, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestal correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
-*TENGANSE PRESENTE.*

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo:

de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Senadora María Julia Pou relacionadas con el establecimiento de una Cámara Compensadora de Cuentas Estatales.
-*OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO A LA SEÑORA SENADORA MARIA JULIA POU.*

y de la exposición escrita del señor Senador Roque Arregui relacionada con la Central Nuclear Atucha I.
-*OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR ROQUE ARREGUI.*

La Junta Departamental de Flores remite nota con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, relacionada con la privatización de pagos de pasividades por parte del Banco de Previsión Social.
-*A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.***»**

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita se extienda su licencia hasta el día 7 de setiembre inclusive."

Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 6 de setiembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos de salud solicito al Cuerpo me extienda la licencia hasta el día 7 de setiembre inclusive.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente

Danilo Astori. Senador.**»**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Nelly Goitiño comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

«Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Senador Danilo Astori, comunico a usted por este medio, mi renuncia por esta única vez, solicitando se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Nelly Goitiño.**»**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se convoca al señor Albérico Segovia, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

6) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mujica solicita licencia por el día 10 de setiembre de 2000."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 6 de setiembre de 2000.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por el día 10 de setiembre de 2000. Solicito se convoque al suplente correspondiente.

Saluda a Ud. Atentamente

José Mujica. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"La señora Lucía Topolansky y los señores Marcos Abelenda y Ernesto Agazzi comunican que, por esta oportunidad, no aceptan la convocatoria como suplentes del señor Senador Mujica."

-Oportunamente se convocará al señor Senador Arturo Dubra, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

8) DESARROLLO DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Virgili.

SEÑOR VIRGILI.- Vamos a comenzar nuestra exposición retrotrayéndonos en el tiempo. Hace unos años, cuando comenzaba el MERCOSUR, creímos que la actividad de la granja uruguaya estaba prácticamente finiquitada en lo concerniente a la vitivinicultura. Pero esto no fue así; es más, nos encontramos con un hecho importantísimo para el país, y es que la industria vitivinícola fue capaz de resarcirse de ese momento difícil y hoy se podría decir, no que está en el mejor de los mundos, pero sí que está pasando un buen momento, y una de las razones es que el Estado, INAVI y otras organizaciones hicieron posible su reconversión. Nuestros vinos estaban desprestigiados y la gente no tenía confianza en ellos, pero hoy hemos logrado captación de mercados y ventas en el exterior, y también en lo interno ha mejorado mucho la situación. Sin embargo, la granja uruguaya aún padece dificultades que deberíamos ir solucionando.

Tenemos mucho amor por la granja, dado que hace 65 años que estamos insertos en ese ámbito. Hace dos o tres semanas nos encontramos con una situación que realmente nos llenó de alegría, en virtud de que un grupo de productores nos invitó a recorrer el viejo mundo. Comenzamos una gira en la ciudad de Bordeaux, en Francia, visitando plantíos de manzanas que me gustaría que todos tuvieran oportunidad de ver. Hay una inmensa variedad de estas plantas, provenientes de Japón y de otros países, algunas de cuyas especies tenemos en el Uruguay. Asimismo, hay plantas de distintas edades, encontramos hasta de tres años. Vimos plantíos con una producción de 40.000 kg por hectárea, porque allí no plantan de una manera convencional como lo hacemos nosotros con 400 plantas por hectárea, sino que se llega hasta 4.000 plantas por hectárea.

Viendo todo ese panorama tan maravilloso, pensé que se debía a que se trataba de una estación de enseñanza pero luego, visitando otros lugares, observamos que en todos lados se producía igual.

Fuimos a ese viaje 14 personas, algunos un poco menos veteranos que yo, seis jóvenes muchachos de 25 a 40 y dos hombres capaces, con una voluntad férrea, a quienes voy a nombrar -es correcto que lo haga- y que son Reinaldo De Luca -hijo- y Starico. Reinaldo De Luca -hijo- hizo un máster en agronomía y ha sido un gestor fundamental de las nuevas plantas de vid; además, vimos qué concepto hay de él.

Cabe destacar cómo nos trataron; fuimos a todos lados y estuvimos con asesores, hombres de gran capacidad que nos hicieron ver que aquello era posible. Les preguntamos a seis muchachos cuya edad iba de 25 a 40 años si esto se podía hacer, y nos contestaron: "Tengan la tranquilidad de que lo vamos a poder hacer, porque no es nada difícil". Simplemente se trata de hacer un plantío diferente, plantando en hileras, como se hace en los viñedos, a tres metros de altura y con cuatro o cinco alambres. Inclusive, vimos la planta produciendo; no es ficción.

Yo, que soy enamorado de la granja, tengo varios sueños y trataré de cumplir algunos, aunque ya estoy muy cerca de "la que te dije". Regresé encantado; pregunté cómo se podía lograr esto, y vimos que con poca cosa. Incluso, el Estado está brindando ayuda a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que ha aportado dinero para plantaciones.

Por otro lado, les puedo decir que es poco lo que pretenden. Seguramente hay que enseñar y, por qué no decirlo, hacer una escuela de granja que capacite a la gente del lugar. En otros lugares harán lo propio para la carne, y en otros, para la leche. Entonces, vamos a enseñarle a la gente, porque no todos pueden ir a ese lugar; algunos sí, pero no 30, 40 ó 50. De todos modos, se han dado facilidades e incluso el Estado ha colaborado para ello.

Reitero que volví encantado por la voluntad de esos muchachos y porque entiendo que ésta debe ser transmitida a todos. Allá se alienta a la juventud y no con mucho; por ejemplo, cobrando un interés muy bajo sobre el dinero que se presta, a efectos de que ese muchacho permanezca en el campo. También existen escuelas de enseñanza.

Entonces, digo acá que debemos ser capaces de levantar la granja -es algo muy importante desde el punto de vista social- que es el laboreo intensivo de esa tierra tan pródiga y trabajar con esfuerzo, creando esperanza y no desesperanza. No puede ser que en este país todavía se extraigan diez millones de kilos de cebolla -no es difícil plantarla- y millones de kilos de boniatos.

Démonos aliento, juguemos todos a la misma, a ganar, porque podemos. Esto me trajo a mí la alegría de un viaje que no pensaba hacer, pero que mi nieto me aconsejó realizarlo, y he sentido que ha sido el viaje más feliz de mi vida.

Recuerdo aquellos años en que luché por la granja. Lo hice en el año 1962 junto a un señor que se llamaba Reinaldo De Luca -padre- con quien comenzamos a hacer algunas incipientes exportaciones, con una firma que integraba el señor José Taranco. En ese momento la gente se animó, trabajó, se puso en órbita, y eso es lo que pretendemos.

Deseamos que nuestras palabras lleguen, si es posible, al CODICEN a efectos de que se implementen una o varias escuelas granjas. Para ello estoy seguro que contamos aquí con profesionales con mucha capacidad pero, si no los hay, los podemos traer para que nos enseñen. También pretendemos que existan facilidades de pago, que los intereses permitan el repago, que no se nos mate la ilusión y que podamos tener, por ejemplo, manzanas, para no tener la necesidad de traerlas de otro lado, creando la aflicción en los productores. A propósito de esto interrogamos a un señor de Bolonia, Italia, que es comprador, y nos dijo que si teníamos estos productos los íbamos a poder vender.

Otro aspecto lindo a destacar es que hay gente que está exportando uva a Italia, y el comprador nos dijo que la mejor que ha llegado a ese país ha sido la nuestra. Estamos compitiendo, estamos fuera de estación, pero también estamos exportando a Sudáfrica; entonces, compitamos, ayudémonos y démosle duro, porque la granja uruguaya tiene que ser, no de gran actuación para conseguir muchos dólares, pero sí capaz de dar tranquilidad de conciencia a esos hombres que trabajan la tierra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al CODICEN, a UTU, a las Juntas Departamentales y, fundamentalmente, a Canelones y sus alrededores, donde la granja está más desarrollada. Agradecemos la gentileza con que se nos ha escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Virgili.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa.**

9) DESCENSO DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: los datos del empleo publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadísticas, son alarmantes. Para el trimestre móvil marzo - mayo, descendieron a la vez la población económicamente activa, el ingreso medio de los hogares, las tasas de actividad y empleo, y aumentó el desempleo.

Esta situación se agravó para el trimestre móvil abril - junio de este año. Como es sabido, la población económicamente activa incluye la suma de ocupados y desocupados de más de 14 años, pero su número depende de la cantidad de personas que manifiestan su interés en trabajar. En el semestre enero - junio, la población económicamente activa descendió en forma significativa, más allá de variaciones estacionales.

El aumento del número de personas que no buscan empleo constituye un indicador del estado espiritual de muchos uruguayos. Para poder conocer la verdadera dimensión, queda por saber si quienes resolvieron no buscar más trabajo son desempleados viejos o recientes. Desde este punto de vista, hay que tener en cuenta que la duración media del desempleo ronda los ocho meses, un tiempo lo suficientemente grande como para mermar las esperanzas de muchos compatriotas y estimular la deserción de la población económicamente activa.

A todo esto, debemos sumar la mala calidad de los trabajos conseguidos, muchas veces informales, o familiares de patrón, sin percibir sueldo o empleos de poco horario.

En el trimestre abril - junio, la contracción de puestos de trabajo comparada con el mismo trimestre de 1999 fue de 45.000 puestos de trabajo, con caídas de empleo en la totalidad de los sectores de actividad. Sin lugar a dudas, el dato más impactante para el conjunto de la sociedad uruguaya es el porcentaje de desempleados, que para todo el país urbano trepó al 14.3%, una cifra que no se registraba desde principios de la década de 1980.

En el segundo trimestre del 2000, el número de desocupados se incrementó en unos 37.000 trabajadores, en relación con igual trimestre de 1999, llegando los desocupados a la cifra de 172.000 personas.

Si incorporamos el Uruguay rural, sin duda, superaremos con amplitud los 210.000 desocupados. Si comparamos los puestos de trabajo, o sea, la ocupación efectiva, la demanda de trabajo, del trimestre abril-junio 2000 con el anterior que va de enero a marzo, la caída es impresionante, puesto que se ubica en alrededor de 68.000 puestos de trabajo.

Se puede alegar, señor Presidente, que la metodología no es correcta, que influyen factores estacionales. Lo admitimos, pero la tendencia es indudable. Me he ocupado personalmente de elaborar estas cifras y, a mi juicio, la tendencia es absolutamente indudable.

Por otra parte, si asumimos que una tendencia similar -porque se registran fuertes indicios a favor de esta hipótesis- operó en la población no relevada, o sea, en el 18% no incluido, que son las personas que viven en poblaciones menores a los 5.000 habitantes, la pérdida debería superar los 80.000 puestos de trabajo. Si se sigue la metodología convencional y la comparación se establece con el trimestre gemelo del año 1999, o sea, abril -junio y se incluye al país rural, es decir, los nucleamientos de hasta 5.000 habitantes en esta definición del Instituto Nacional de Estadística la pérdida superaría en cualquier hipótesis los 50.000 puestos de trabajo.

Creo que nuestro desconocimiento sobre lo que está sucediendo en este Uruguay rural es inadmisible.

Tengo un amigo que dice que, en realidad, la política económica actual constituye una especie de "utopía desalmada". En realidad, no voy a discutir esto, y menos en la hora previa, pero lo que es indudable es que la realidad, para una parte creciente de nuestra población, es absolutamente despiadada.

Esta desesperanza de los uruguayos conduce a muchos a la emigración. Sin embargo, nuestro país no cuenta con datos confiables en esta materia; algunos de los datos que se han publicado son, a mi juicio, completamente erróneos. La mejor forma de medir el volumen de emigrantes es la estimación de lo que se denomina saldo residual, es decir, comparar la población entre dos censos y observar la diferencia entre la población esperada y la registrada efectivamente en el censo al final del período. Si la diferencia tiene signo negativo, la misma se asume como migración.

En el período intercensal 1985 - 1996 se estima un saldo negativo de entre 60.000 y 70.000 personas, lo cual demuestra que la corriente migratoria es estructural. Conocemos muy poco el perfil de estos emigrantes. Sabemos que los que van a Argentina tienen un perfil similar, en materia de edades y de niveles educativos, que el que domina en la mayor parte del país; pero, por ejemplo, los que van a Estados Unidos tienen un perfil técnico, profesional y educativo mucho más alto. Esto, para algunos sectores de nuestra actividad intelectual, es catastrófico. Para que tengamos una idea, debo decir que el número de uruguayos con título de doctor en el censo de los Estados Unidos de 1990 era de 182 personas, algo menos de la mitad de los doctorados existentes en la Universidad de la República. O sea que la mitad están aquí y la otra mitad allá.

Esta situación de desesperanza, a mi juicio, sólo es comparable con la sufrida en 1973, con el golpe de Estado, y en 1982 y 1983, con las consecuencias de la ruptura de la llamada "tablita". Todos los signos indican una acentuación de la migración en los últimos meses; pero, en rigor, nada podemos afirmar fundándonos en una respetable base fáctica. No obstante ello, nadie duda que los uruguayos se van. Corresponde, por consiguiente, que adoptemos medidas urgentes en la entraña misma de la economía y de la sociedad. Al mismo tiempo, deberíamos conocer un poco más la propia realidad. En esto sucede algo similar que con el Uruguay rural: es más lo que ignoramos, que lo que conocemos.

Por ello, señor Presidente, reclamamos estudios en profundidad sobre el Uruguay rural, una encuesta de hogares sobre la población que habita nucleamientos menores a 5.000 habitantes y una encuesta sobre la migración internacional para que, por lo menos, sepamos dónde estamos parados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Presidente de la República, al Instituto Nacional de Estadísticas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Junta Nacional de Empleo, al PIT - CNT, a la Federación Rural del Uruguay, a la Asociación Rural del Uruguay, a las Cooperativas Agrarias Federadas, al Congreso de Intendentes y a la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Rubio.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) ATENTADOS ANTISEMITAS PERPETRADOS EN ALEMANIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Abelenda.

SEÑOR ABELENDA.- Señor Presidente: con el objetivo de darle la real significación que tiene, voy a leer un comunicado que cinco organizaciones alemanas que están en nuestro país han hecho público en días recientes, pero que no ha tenido la difusión que -considero- merece. Dice así: "En las últimas semanas se han reiterado en Alemania los atentados de grupos de extrema derecha de carácter racista y antisemita, acerca de los cuales también se informó en medios de prensa uruguayos. Estos sucesos despiertan recuerdos dolorosos y nuevos temores, no sólo en Alemania, sino también a nivel mundial.

Tenemos el pleno convencimiento de que el respeto mutuo, la justicia y el enérgico rechazo a toda discriminación en la convivencia humana en el plano cultural, político y económico son condiciones imprescindibles para las tan urgentes soluciones a los antiguos y nuevos problemas de nuestras sociedades.

Como representantes de las organizaciones e instituciones alemanas en el Uruguay, repudiamos la violencia de grupos y organizaciones neonazis, que hoy resurgen en Alemania, y compartimos el dolor de las víctimas de los últimos ataques y el de sus familiares.

El terror hacia nuestros conciudadanos nos afecta a nosotros mismos. Quiere destruir todo aquello que -creemos- es digno de defender mediante nuestro trabajo y nuestros objetivos. En esta situación nos sentimos en la obligación de perseguir con mayor energía e intensidad nuestro propósito para lograr la obtención y profundización de las condiciones democráticas entre los hombres y las naciones."

Este comunicado lo firman FESUR, el Colegio Alemán, la Congregación Evangélica Alemana, el GTZ, esto es, la sociedad de cooperación técnica, y el Instituto Goëthe. Entendemos que esto es muy importante.

Tal comunicado fue emitido luego de que un ciudadano mosambiqueño, casado con una alemana, que vivía en Alemania desde hacía doce años y tenía tres hijos alemanes, fue brutalmente apaleado y muerto por un grupo de neonazis.

De alguna manera, este comunicado me conmovió y me puse a buscar más información de un fenómeno que conocíamos, pero cuya trascendencia en el momento actual no habíamos evaluado. En esa búsqueda vimos, por ejemplo, que en Alemania la Revista "Spiegel" señala que en los últimos diez años más de cien personas han muerto fruto de este tipo de violencia. Mirando alguno de los hechos, se menciona que en el mes de marzo un centro cultural africano fue incendiado en Brandeburgo; el 20 de abril, una sinagoga en Erfurt; el 25 de mayo, un mendigo fue muerto en Berlin y otro agredido por neonazis en Usedom en el mes de julio; también en junio incendian un albergue de refugiados, provocando heridas a tres niños kosovares. Así, hay una lista muy importante de este tipo de hechos ocurridos en Alemania.

También en otras partes de Europa este fenómeno tiene su desarrollo, llegando -inclusive- a participar, en el gobierno de un país europeo, una coalición de este tipo.

Este fenómeno, que no sólo se expresa contra los judíos, sino también contra todos aquellos emigrantes que viven en esos países, es bastante preocupante. En tal sentido, tuve oportunidad de leer un artículo redactado por el periodista Guillermo Israel en "La República" hace pocos días atrás, donde hacía mención a que el Presidente del Consejo Central de los judíos en Alemania señalaba la trascendencia de formar conciencia en la sociedad alemana, en cuanto a que el extremismo de derecha no es la solución a los problemas sociales que están planteados en ese país. Señala que la responsabilidad por las dificultades económicas que tienen muchos alemanes actualmente, no se debe a los emigrantes. A su vez, manifiesta la necesidad de que, desde el punto de vista educativo y político, se trabaje a nivel de la sociedad, fundamentalmente sobre los jóvenes teniendo en cuenta que el propio Premier alemán reconoció que una parte importante de la población considera que la presencia de personas de otras nacionalidades, de alguna manera, es la responsable de los citados problemas económicos.

Considero que este fenómeno no sólo tiene trascendencia en Europa en este momento, sino que también aquí en América Latina hemos vivido algunas situaciones, tanto en países hermanos como en el propio, de búsqueda de expansión de este tipo de ideología. Como uruguayo, creo que este tipo de temas nos debe importar puesto que de la superación de esta clase de ideas depende el fortalecimiento y el progreso de la humanidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras -si el Senado tiene la gentileza- pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Asuntos Internacionales ya que entiendo conveniente que el Uruguay tenga, a nivel internacional -como la ha tenido en otras circunstancias- una actitud clara y firme ante este tipo de temáticas que merecen alguna declaración de parte del Parlamento uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) PROFESOR KEMPIS VIDAL. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Nos hemos anotado para hacer uso de la palabra en la hora previa porque el 13 del mes pasado falleció en nuestro país el profesor Kempis Vidal. Debemos decir que tuvimos el privilegio de recibir clases de dicho profesor, y me cuido mucho de decir que fui su alumno, porque el ser alumno de un docente de la talla del profesor Kempis Vidal significa muchas cosas más que recibir clases.

Este profesor es una referencia del país, tal como lo han expresado la Facultad de Medicina y todos aquellos que lo han conocido, entre ellos, un organismo de mucha referencia para nuestro país, como es el Sindicato Médico del Uruguay.

El profesor Kempis se graduó en 1947 y -ya, como antecedente- fue exonerado del pago del derecho de título, por las altas calificaciones que había obtenido durante el transcurso de su carrera como estudiante de medicina. Luego fue médico neurólogo del CASMU y docente del Instituto de Neurología del Hospital de Clínicas, llegando a ocupar el cargo de profesor titular y Jefe del Departamento de Farmacología y Terapéutica en 1970, una vez recorridos todos los escalones de la Cátedra de Farmacología. En este momento, me interesa hacer una precisión. El cargo de profesor titular, que fue votado por todos los Ordenes, en aquel momento de nerviosismo político y consecuencias imprevisibles le exigió al profesor Kempis Vidal una dedicación "full time", motivo por el cual tuvo que renunciar a sus cargos como médico neurólogo en el Centro de Asistencia del Sindicato Médico, concentrando así toda su actividad en la Facultad de Medicina. Asimismo, en 1967 había sido Presidente del Claustro, votado por los tres Ordenes y en 1974, se ve obligado a renunciar cuando la intervención de nuestra máxima Casa de Estudios le instruye un sumario en el

que le impide el acceso a la Facultad de Medicina. Tengo aquí una copia de la dignísima nota que el profesor Kempis Vidal enviara el 7 de noviembre de 1974 al interventor de la Facultad de Medicina, doctor Gonzalo Fernández. Luego de hacer referencia a la instrucción del sumario y haber modificado los términos en que se le exigía la firma de la llamada fe democrática -que era la Ley Nº 14.248 de julio de 1974- el profesor Kempis señala: “Mis 27 años de actuación en la docencia e investigación que usted muy bien conoce, y las condiciones con que se dispuso efectuar la instrucción referida, suspensión preventiva, retención de la mitad de los haberes y prohibición de ingreso a las dependencias de la Facultad, me imponen no aceptar pasivamente tal decisión y, consecuentemente, presentar renuncia a mi cargo”. Más adelante dice: “Lo contrario sería admitir pasivamente y significaría una gratuita ofensa a mi larga trayectoria”. Como dije, el profesor Kempis Vidal se había dedicado “full time” a la docencia en la Facultad de Medicina. Por ese motivo, se quedó sin ningún medio de vida y, como sabemos, en esos años tormentosos algunos perdieron la vida, otros fueron a la cárcel, con todo lo que significa, muchos al exilio, otros fueron obligados a renunciar a su destino en la vida. Esto nos pasó a muchos de los que renunciamos a nuestros cargos docentes, tal como le sucedió al profesor Kempis Vidal, quien luego fue al exilio. Precisamente, en Venezuela siguió su carrera docente como Grado 5 en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica, para regresar nuevamente al país ni bien pudo, en 1985. En ese momento, retomó su cargo de profesor titular de la Cátedra, en el cual cesa en 1987 por razones de edad. En 1989 tuvimos el altísimo honor de votar, junto con todo el cuerpo Directivo de nuestro Sindicato Médico del Uruguay -en nuestra calidad de Presidente- una distinción que se implantaba por primera vez en la historia sindical referida al mérito docente, lo que hicimos con inmenso gusto y mayor emoción.

El profesor Kempis Vidal no fue un docente cualquiera; nos hizo entender la importancia que tenía la farmacología, revolucionando el Departamento de Farmacología de nuestra Facultad de Medicina.

Además, tuvo una importantísima tarea de investigación que lo llevó a obtener varios reconocimientos, algunos nacionales y otros internacionales. Dentro de los nacionales quiero recordar el Premio Luis Calzada en el año 1969, que fue otorgado por la Facultad de Medicina, y en 1996 el Premio Claude Bernard de la Sociedad Médico Francesa Uruguaya, que luego le permite acceder a un trabajo de investigación en Francia. En ese país, entre otras cosas por ser un gran fumador, en la soledad de un apartamento hizo un infarto en uno de los crudos inviernos de París.

Sintetizó, nada menos que una sustancia muy trascendente en la trasmisión neuromuscular, como es la succinilcolina, que le valió un reconocimiento mundial.

Además, publicó un libro sobre farmacología de las eucaínas, que lo termina de editar en 1999, luego de cesar su carrera docente en la Facultad de Medicina. Este mereció una dedicación muy especial a su esposa Raquel y un prefacio del profesor Paul Montrastruc de la Facultad de Medicina de Touluse, en Francia.

Quiero leer brevemente algunas de las consideraciones que este Profesor hace sobre estas sustancias, extrañísimas para mí; tanto es así que tuve que recurrir a la familia del profesor Kempis Vidal para que me facilitara esta publicación. Dice el profesor Montrastruc, entre otras consideraciones: “Por la lectura de la actualización de la farmacología de las eucaínas, gracias a la energía ejemplar de nuestro amigo y colega uruguayo, el profesor Kempis Vidal Beretervide, recordar se vuelve delicioso al punto de hacer olvidar todo lo que el tiempo ha quemado, mientras que en el punto de partida, para él como para mí, como para muchos farmacólogos, la provisión era escasa, las promesas nulas, la esperanza débil, pero los apetitos generosos.”

En realidad, en este comentario sobre el trabajo científico percibo que más que un comentario sobre el trabajo en sí mismo, que sí lo hay en otros alcances o en otros momentos de esta introducción, hay una valoración de la calidad de vida del profesor Kempis Vidal.

Por lo tanto, señor Presidente, y a la luz de que se termina el plazo que tengo otorgado para hacer esta exposición, creo que es muy bueno que este Cuerpo se haya ocupado de una personalidad que fue trascendente en la vida del país y para muchos que recibimos sus clases como docente, porque trasmitió y permitió que nuestra Facultad de Medicina, en otro campo y en otro ámbito, fuera reconocida internacionalmente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia del profesor Kempis Vidal, a la Facultad de Medicina y al Sindicato Médico del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) DESCENSO DEL NUMERO DE PRODUCTORES RURALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: cuando los bichos del monte se mueren, estiran la pata y patean. Es una ley de casi todas las especies.

Probablemente, el próximo censo agropecuario esté gritando al Uruguay que quedan 36.000 ó 37.000 productores rurales en este país. Habría que establecer un número para ver cuál es la masa crítica en un país de naturaleza agroexportadora. Tal vez estamos hipotecando una parte del Uruguay, tal vez se cierra, tal vez asistimos a que un Uruguay muere y otro, tal vez muy distinto, nacerá.

En este marco y tal vez con esta razón de fondo, el 31 de agosto asistimos, como otros colegas de esta Casa, a una manifestación en la ciudad de Young que nos dejó perplejos, un poco rumiando. Allí tenía lugar una manifestación que quizá y sin quizá, jamás vio Young por sus dimensiones y por las personas que había: desde trabajadores "cuentapropistas", algunos sindicalizados en las formas tradicionales de trabajo, con sus tambores al frente, comerciantes de todo tipo con sus negocios cerrados, gente de a caballo, de todos los pelos, de todas las edades. También había maquinaria rural imponente, de la que expresa la potencialidad de una de las regiones agroindustriales más importantes del país; tractores desvencijados, de esos que para el ojo avizor, por el tamaño de los ojos donde tiran las herramientas, por el desgaste natural, por el humo negro, están hablando de la crisis; camionetas cuatro por cuatro, de las que ofenden la mentalidad pueblerina de Montevideo, pero que se van haciendo añicos entre los terrones. Se podía ver, también, dedos gruesos y narices coloradas, acostumbradas a andar por muchas horas arriba del tractor. En fin, toda la turbamulta que compone una sociedad con sus contradicciones está latente y seguirá estándolo, pero dándose cuenta de que están todos unidos por una consigna: "todos para todos".

En un manifiesto convocante decían: Desde hace más de una década se aplicó en Uruguay una política económica que llevó a que el país tuviera un importante crecimiento productivo. Sin embargo, paradójicamente, esa política ha dejado a todos los sectores con graves problemas de endeudamiento y escasas o nulas posibilidades de futuro, por una creciente pérdida de competitividad, un grave problema de empleo y de falta de oportunidades, favoreciendo solamente a los sectores financiero e importador.

Esta situación, generada en el ámbito de la producción y generalizada hoy en todos los niveles de la cadena social, ha llegado a una situación límite. El hecho que más asusta es la indiferencia frente a estos problemas y a los planteos que desde todos los sectores se hacen llegar.

Las cifras de morosidad, tanto en el sistema financiero, comercial como estatal, dan la pauta de que este modelo económico está agotado y de que se necesitan soluciones globales para atender esta situación de recesión y de falta de perspectiva antes que el problema social se nos vaya de las manos.

Más allá del dolor y de las razones -incluso de las sinrazones- que en toda realidad dolorosa se expresa, hay una imploración y también un llamado de atención.

Por estos días, nuestros tres compañeros agrónomos y diputados, Sellanes, Agazzi y Guarino han hecho un análisis pormenorizado y detallado de las deudas del sector agropecuario con el Banco de la República. Dichas deudas alcanzan la suma de U$S 933:000.000 y en ese trabajo señalan que hay 13.360 productores que deben menos de U$S 50.000 cada uno, que representan al 77% de los deudores globales del Banco; en total, deben U$S 168:000.000, que significan el 17% de la deuda. Hay 1.784 productores que deben entre U$S 50.000 y U$S 100.000 cada uno, que son el 10% de los deudores y deben alrededor de U$S 127:000.000, que es el 14 % de la deuda. Y hay 2.144 productores que deben más de U$S 100.000, que son el 12.4% de los productores y deben U$S 638:000.000, que es el 69% de la deuda.

En un análisis con bastante realismo y ateniéndose a la circunstancia económica penosa que atraviesa el país y sin entrar a juzgar, propone un conjunto de medidas para el grueso de los productores, que significaría diferir por tres años las obligaciones, pero atendiendo al Banco República, porque sin este envío dejamos solo al Banco República, y con ello perdemos la "estancia" principal del país, porque esta institución tiene que atender necesidades impostergables de créditos para poder sembrar. En definitiva, ese aire de tres años no significa un esfuerzo que trasvase los U$S 40:000.000 o U$S 50:000.000. Aquí están en juego 13.000 ó 14.000 productores rurales que han perdido toda posibilidad de pagar hasta los intereses, y hay una propuesta para los grandes productores, que debe ser analizada sin pasión, por la ARU, con todos los descuentos que hay que hacerles y que el país como tal debería estudiar, reitero, sin pasión, a pesar de las dificultades.

Decimos estas palabras, porque cuando estemos en el campo de la discusión del Presupuesto y de otras transformaciones del Estado, pienso que estos problemas no deben postergarse en su consideración. El país real, el país agroexportador espera y necesita de alguna respuesta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

-Voy a terminar mi intervención, señor Presidente. Aquí no hay una cuestión de votos; hay una cuestión del país real.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Movimiento de Productores de Río Negro, a los apicultores de Young, a la Asociación de Productores Lecheros de Río Negro, a la Sociedad Rural de Río Negro, a CADYL y a la Intergremial de Trabajadores de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se procede como solicita el señor Senador.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

13) CONSECUENCIAS DE LA INSTALACION DE HIPERMERCADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: quiero referirme a un tema de candente actualidad, sobre el cual, me parece, el Parlamento está demorando en legislar con claridad y precisión, arriesgando que las soluciones lleguen tarde y el daño, por profundo y extendido, sea casi irreparable.

Estoy aludiendo al desarrollo e implantación de grandes superficies comerciales, el denominado fenómeno del supermercadismo y sus consecuencias negativas para el empresariado nacional, particularmente, el mediano y pequeño, los comerciantes, proveedores, distribuidores y, sustancialmente, el minorista. Todos ellos integran un componente básico e indispensable de nuestra trama social.

En ocasión del tratamiento de la Ley de Urgencia, en este Cuerpo se aprobó un artículo con normas sobre la competencia, que va en la buena dirección, aunque, a nuestro juicio, son insuficientes porque carecía de sanciones que las hiciera efectivas en esa ocasión. Se expresaron compromisos de integrantes de la coalición de Gobierno para introducir elementos de mayor rigor, cuyos contenidos estarían en la próxima Ley de Presupuesto. Pero mientras éstas son simples señales, anuncios, buenas intenciones, el problema se expande y aún se agudiza.

Instalado ya en Montevideo, Maldonado, la Costa de Oro y zonas turísticas, se hace presente progresivamente en el interior del país, generando una alarma expresada en estos días por la Confederación Empresarial del Uruguay y por vecinos de San José, que se movilizan y juntan firmas para impedir que se asiente un hipermercado. Esto está en el contexto de una creciente preocupación y, en algunos casos, hasta malestar de los comerciantes del interior que salen a las plazas y calles a gritar su angustia por una actividad que decrece día a día ante la recesión inocultable que sufre el país.

Hay preocupación también en otros departamentos, en Cerro Largo y en Rivera. Sabemos que la necesidad de establecer normas que defiendan una competencia leal y prohiban acuerdos y prácticas concertadas entre agentes económicos y eviten abusos al situarse desde una posición dominante en el mercado, no es sólo un tema nacional. Si comparamos la legislación existente en varios países del mundo, estamos llamativamente muy atrasados en esta materia.

Somos conscientes que en el trasfondo de todo esto hay un debate de carácter ideológico. En muchos actores políticos y económicos prevalece la ilusión de que este tema se va a autoregular por las propias fuerzas del mercado. Como la Constitución de la República establece, además, distintas disposiciones en los artículos 50 y 36, dirigidas a impedir las concentraciones de poder, la monopolización y aun las maniobras de los “trust”, junto a la libertad de comercio y competencia, se confiaba que con eso alcanzaba. Pero la realidad es muy distinta; el proceso de desarrollo en el sentido inverso y, a nivel mundial -y ahora también a nivel nacional- las concentraciones de poder son cada vez mayores. Mientras en otros lugares existe, al menos, una cierta competencia entre las cadenas de supermercados, en el Uruguay todo indica que los acuerdos que se efectúan fuera de fronteras, conceden el desarrollo casi solitario a una de estas cadenas, en el intento de consolidar una posición de dominio casi monopólica, en absoluto detrimento de la mentada libre competencia.

Permítame, señor Presidente, hacer referencia a algunas disposiciones que rigen en un Estado con legislación avanzada, con respecto a las limitaciones a la competencia y contra la competencia desleal. En los fundamentos de estas leyes, se somete el comportamiento de las empresas líderes en el mercado a la inspección practicada por la autoridad. Dicha inspección está encaminada a proteger a competidores, proveedores, adquirentes y consumidores, con el fin de que esas empresas caciques -así se expresa textualmente- no se aprovechen menoscabando la competencia y el propio camino de maniobra, acrecentado por su poder, en perjuicio de otros participantes en el mercado.

La calificación de mercado dominante aplicable a una o varias empresas, se orienta según los criterios de la ley, y para facilitar las pruebas, el Legislador ha establecido una serie de presunciones fácticas.

El predominio de una empresa en el mercado afectado se enjuicia teniendo en cuenta la estructura del mismo y el comportamiento de esa empresa en el mercado, a la cual se le pueden prohibir todos los modos de comportamiento abusivos y, de persistir, se le puede exigir que devuelva el ingreso adicional conseguido por el aprovechamiento abusivo de su predominio. Rigen límites precisos para la concentración de empresas, se controlan y prohíben las fusiones en proporción a los tamaños, y allí sí que existen sanciones, multas y decisiones extremas si la calidad e intención de las infracciones las ameritan.

Y estas leyes, señor Presidente, no rigen en países de economía más o menos centralizada, son leyes de la República Federal de Alemania; allí, como en Francia, Estados Unidos y otros países centrales existen fortísimas normas que en la discusión nacional, donde algunos quieren ser más realistas que el rey, serían calificadas de antiguas o perimidas por intervencionistas o dirigistas, pero que en el verdadero mundo moderno de hoy, no el que nos quiere vender la información globalizada al servicio de los intereses ajenos al país, apuntan a la defensa del consumidor, del minorista, del proveedor, del comerciante y, en este caso, del empresario uruguayo.

Quisiera advertir que no estamos contra todo el supermercadismo; también forma parte de un modelo de consumo que se acompasa al vértigo del mundo actual, de la organización familiar y hasta del ingreso de la mujer en el mundo del trabajo. Tiene sus efectos positivos y negativos y, en especial, a la corta o a la larga, lleva a la disminución de las plazas de trabajo. Estamos opuestos, sí, a las maniobras que se hacen con el abuso de poder que se concentra en el supermercadismo.

Un informe elaborado por un estudio profesional que asesora a varios proveedores de supermercados, analiza la relación entre esos establecimientos y la industria nacional e incluye un relevamiento de los comportamientos abusivos en la plaza, que se dividen en dos capítulos; lo que los supermercados piden a sus proveedores: entrega gratuita de productos a la

apertura de nuevos locales de venta, contribuciones extraordinarias si quieren que sus productos sean bien exhibidos, contribuciones para financiar promociones que publicitan ellos pero financian los proveedores, descuentos especiales con el argumento de que deben mejorar su rentabilidad, y si no los obtienen, deberán comprarle a quienes los acepten, descuentos retroactivos sobre mercadería ya adquirida y vendida en meses anteriores, etcétera, y lo que los supermercados hacen sin pedir a sus proveedores: postergar los pagos más allá de los plazos acordados, sin por ello asumir costos financieros, con el argumento de que las facturas no estaban en el legajo de la fecha o los auditores no culminaron su tarea de revisión de las cuentas, efectuar descuentos resueltos unilateralmente, etcétera. Estos supermercados no emiten ningún tipo de documentación escrita en la que consten sus pedidos de concesiones a los proveedores, ni obviamente de las medidas unilaterales que adoptan sin acuerdo previo con los mismos.

¿Hasta cuándo vamos a tolerar estas situaciones que generan angustia y en algunos casos ya han provocado quiebras y cierre de empresas nacionales de diferente envergadura, con las consecuencias inmediatas de amplificar el flagelo del desempleo?

Esto se ha agravado, porque en Uruguay han aterrizado capitales que colocan sus dineros a través de sociedades anónimas que, sin arraigo ni compromisos con el país, deben lucrar al máximo, pues se integran con los fondos previsionales que se acumulan en el sector financiero mundial, exigidos permanentemente por la mayor rentabilidad posible, a cualquier precio y también caracterizados por la máxima volatilidad. Ingresan en la plaza, afectan, desplazan y funden a los minoristas, aprietan a los industriales y proveedores, alteran la red de distribución y las relaciones comerciales lógicas y normales; compiten deslealmente y en el momento oportuno se van, siendo sustituidas en parte por transnacionales con experiencia y conocimiento en el supermercadismo, pero que vienen a actuar en Uruguay y en estos lares como no lo pueden hacer en sus propios países, donde hay leyes que regulan la competencia e impiden el abuso del poder dominante.

Queremos proteger y defender el capital nacional, la inversión productiva, a todos quienes apuesten al país, arriesguen y ganen limpiamente, den trabajo y respeten las leyes. Por ello, debemos legislar urgentemente en estas materias; la autorregulación ha fracasado, es una utopía; tampoco han prosperado las negociaciones entre las partes involucradas. Y si aun avanzaran, es una obligación del sistema político garantizar la regulación de una actividad comercial sana y ecuánime para todos. Y creo percibir, señor Presidente, que más allá de las diferentes concepciones ideológicas, los partidos políticos que integramos este Parlamento estamos en condiciones de contribuir constructivamente y con rapidez para dar respuesta a los requerimientos de un vasto sector de la sociedad uruguaya.

Por último, señor Presidente, pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al de Economía y Finanzas, a la Cámara de Industrias, a la Liga de Defensa Comercial, a la Cámara de Comercio, a la Intergremial de Comercios Tradicionales y Pequeñas Empresas, a la Confederación Empresarial del Interior, a CAMBADU, a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

Como los señores Senadores recordarán, está citada la Asamblea General, por lo que propongo que el Senado pase a cuarto intermedio hasta la finalización de dicha sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 17 y 12 minutos)

(Vueltos a Sala)

14) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 48 minutos)

-El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de miembros de la Comisión permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República)".

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: la idea es solicitar la postergación de este asunto a los efectos de ultimar algunas consultas políticas y luego poder hacer la propuesta correspondiente.

Por lo tanto, formulo moción para que se postergue la consideración de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa.**

15) PERITOS Y FUNCIONARIOS TECNICOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL INSTITUTO TECNICO FORENSE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Proyecto de ley sobre la actuación de peritos y funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense. (Carp. Nº 195/2000 - Rep. Nº 99/2000)".

(Antecedentes:)

«Carp. N° 195/2000
Rep. N° 99/2000

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, por los siguientes:

'ARTICULO 3º.- Los peritos y funcionarios técnicos que se desempeñen en el Instituto Técnico Forense, asesorando a los señores Magistrados en el cumplimiento de su función, no pueden actuar profesionalmente como peritos, en forma particular, en los asuntos que se tramiten ante el Poder Judicial, a excepción de los casos en que sean designados por el tribunal interviniente (artículos 177 a 185 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988), de conformidad con el artículo siguiente.

ARTICULO 3º BIS (Procedimiento de designación de peritos).- Los técnicos interesados en cumplir funciones periciales deberán inscribirse en el Registro Unico de Peritos que estará a cargo de la Suprema Corte de Justicia, la que reglamentará las condiciones e idoneidad que se requerirán a tal efecto. El Registro referido se actualizará anualmente.

La condición de funcionario del Instituto Técnico Forense no será causal inhibitoria para la inscripción en dicho Registro.

A efectos de la designación, la Suprema Corte de Justicia comunicará a los tribunales la nómina de peritos inscriptos en el Registro. Corresponderá al tribunal la designación del perito, el cual surgirá de una terna resultante del sorteo realizado entre los integrantes de la nómina referida.

El perito designado que no concurriere o no aceptare el encargo deberá comunicar al tribunal, en el plazo de tres días, la causa de su abstención. Únicamente se realizará un nuevo sorteo cuando se excusen los tres peritos sorteados".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2000.

Washington Abdala
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Constitución y Legislación

INFORME

Al Senado

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes el 14 de junio último, por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, relativo a la actuación de peritos y funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense.

La modificación propuesta precisa el alcance de la referida disposición, dando fin a la controversia que su interpretación plantea en cuanto a si la norma prohíbe a los peritos y técnicos que se desempeñan en el Instituto Técnico Forense actuar, sin excepción alguna, en los asuntos que se tramitan ante el Poder Judicial o si, por el contrario, como entienden los profesores Gonzalo Fernández, Carlos Delpiazzo y José Aníbal Cagnoli, la prohibición alcanza sólo a la actuación profesional como peritos en forma particular, en dichos asuntos, pero no cuando fueren designados por el tribunal interviniente, en cuyo caso pueden intervenir.

El nuevo texto de la norma es claro, confirmando su redacción la interpretación que del texto anterior expresaban los tres distinguidos especialistas citados y que esta Comisión comparte.

Por lo que, la modificación propuesta es de recibo por tres razones principales: 1º) La precisa definición del alcance de la norma evita la posibilidad de incurrir en responsabilidades funcionales por diferencias de interpretación en su aplicación; 2º) La solución es de justicia para los funcionarios afectados, ya que la interpretación prohibitiva vulnera su derecho al trabajo, pues, según ella, no pueden ellos actuar en forma particular ante el Poder Judicial, quedando ante el mismo en situación de dedicación total y exclusiva, sin cobrar compensación alguna; 3º) La posibilidad de la designación por el Juez de experientes peritos del Instituto Técnico Forense asegura la calidad técnica del servicio de justicia.

Por último el artículo 3º bis del proyecto de ley establece un procedimiento novedoso que proporciona igualdad de posibilidades de inscripción a los técnicos

interesados en integrar el Registro Unico de Peritos a cargo de la Suprema Corte de Justicia y brinda transparencia al régimen de selección, designación y nombramiento de peritos por parte del Tribunal respectivo.

Por las consideraciones expresadas, vuestra Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley de referencia.

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2000.

Yamandú Fau (Miembro Informante), **José Korzeniak, Enrique Rubio, Manuel Núñez, Alejandro Atchugarry**.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución y Legislación ha informado este proyecto de ley, que viene con aprobación de la Cámara de Representantes, mediante el cual queda modificado el artículo 3º de la Ley Nº 17.088, referente a la actuación de los peritos y funcionarios técnicos dependientes del Instituto Técnico Forense.

La modificación que se está proponiendo trata de poner fin a una controversia, que ya lleva bastante tiempo, en cuanto a si la norma prohíbe o no a los peritos y técnicos que se desempeñan en el Instituto Técnico Forense actuar, sin ninguna excepción, en los asuntos que se tramitan ante el Poder Judicial o si, por el contrario, como han entendido en sucesivos estudios que han realizado los profesores Gonzalo Fernández, Carlos Delpiazzo y José Aníbal Cagnoli, la prohibición alcanza sólo a la actuación profesional como peritos en forma particular en dichos asuntos, pero no cuando fueren designados por el Tribunal que debe intervenir, en cuyo caso su intervención estaría fuera de discusión.

A nuestro criterio, el nuevo texto de la norma es claro, confirmando su redacción la interpretación que del texto anterior expresaban estos tres distinguidos especialistas y que esta Comisión comparte.

Entiendo que hay tres razones principales para explicar esta modificación. La primera de ellas tiene que ver con la precisa definición del alcance de la norma, que evita la posibilidad de incurrir en responsabilidades funcionales por diferencias de interpretación en su aplicación. La segunda demuestra que es una solución de justicia para los funcionarios afectados, ya que la interpretación prohibitiva vulnera su derecho al trabajo, pues según ella no pueden actuar en forma particular ante el Poder Judicial, quedando ante el mismo en situación de dedicación total y exclusiva, lo que les impide cobrar alguna compensación. La tercera razón se relaciona con la posibilidad de la designación por el Juez de experientes peritos del Instituto Técnico que aseguran la calidad técnica del servicio de Justicia.

Por último, es bueno señalar que este artículo 3º bis del proyecto de ley establece un procedimiento novedoso que proporciona igualdad de posibilidades de inscripción a los técnicos interesados en poder ingresar a ese registro único de peritos a cargo de la Suprema Corte de Justicia. Al mismo tiempo, esta disposición brinda transparencia al régimen de selección, designación y nombramiento de los peritos por este Tribunal respectivo.

Por las razones expuestas, señor Presidente, es que aconsejamos al Senado la aprobación del proyecto de ley que informó su asesora, la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional va a acompañar con su voto el proyecto de ley que tenemos a consideración, en atención a los fundamentos que tan claramente informó el señor Miembro Informante.

Durante mi pasaje por la Cámara de Representantes, en la Comisión de Constitución y luego en el Plenario, tuve oportunidad de estudiar este tema que se originó luego de la aprobación de la Ley Nº 17.088 de 30 de abril de 1999. En el artículo 3º se establecía algo similar a lo que hoy estamos discutiendo, pero luego por una circular dictada por la Suprema Corte de Justicia, se interpretó en el sentido contrario al que se pretendía, que era precisamente permitir a los peritos actuar asesorando a los jueces en determinadas situaciones y no en los casos que fueren a pedido de parte o en oportunidad de asesoramiento a una parte en forma particular.

A raíz de la interpretación que se hizo, no compartida por el Poder Legislativo, los Representantes Daniel Díaz Maynard y Jaime Trobo presentaron un proyecto de ley que hoy, seguramente, se transforme en ley y por el que se permite que los peritos no solamente actúen en su función natural como funcionarios públicos integrantes del Poder Judicial, haciendo la excepción correspondiente en cuanto a que no pueden asesorar a las partes en un juicio, sino también ayudando en su tarea al Poder Judicial a través del sistema novedoso, pero justo, que se establece de una designación por los Tribunales luego de un sorteo previamente establecido por medio de una lista que a esos efectos llevará la Suprema Corte de Justicia.

De esta manera, además, se posibilita al Poder Judicial contar con el asesoramiento de importantes profesionales con

muy profundos conocimientos en materia de peritajes. Creo que esto va a ayudar sobremanera a la actuación de este Poder del Estado en el cumplimiento de su jurisdicción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, por los siguientes:

'ARTICULO 3º .- Los peritos y funcionarios técnicos que se desempeñen en el Instituto Técnico Forense, asesorando a los señores Magistrados en el cumplimiento de su función, no pueden actuar profesionalmente como peritos, en forma particular, en los asuntos que se tramiten ante el Poder Judicial, a excepción de los casos en que sean designados por el tribunal interviniente (artículos 177 a 185 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988), de conformidad con el artículo siguiente.

ARTICULO 3º BIS (Procedimiento de designación de peritos).- Los técnicos interesados en cumplir funciones periciales deberán inscribirse en el Registro Unico de Peritos que estará a cargo de la Suprema Corte de Justicia, la que reglamentará las condiciones e idoneidad que se requerirán a tal efecto. El Registro referido se actualizará anualmente.

La condición de funcionario del Instituto Técnico Forense no será causal inhibitoria para la inscripción en dicho Registro.

A efectos de la designación, la Suprema Corte de Justicia comunicará a los tribunales la nómina de peritos inscriptos en el Registro. Corresponderá al tribunal la designación del perito, el cual surgirá de una terna resultante del sorteo realizado entre los integrantes de la nómina referida.

El perito designado que no concurriere o no aceptare el encargo deberá comunicar al tribunal, en el plazo de tres días, la causa de su abstención. Unicamente se realizará un nuevo sorteo cuando se excusen los tres peritos sorteados'."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

16) NOTA DEL SEÑOR SENADOR SINGER RELACIONADA CON LA AGENDA DE TRABAJO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Solicito que se dé cuenta de un asunto que presentamos hace un momento ante la Mesa.

Se trata de una nota que dirigimos al señor Presidente del Senado, también en su carácter de Presidente de la Asamblea General, contestando una que él nos envió cuando ejercimos la Presidencia del Parlamento Latinoamericano. Pedimos que luego de dar cuenta de esa nota se vote el Repartido correspondiente a todos los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Juan Adolfo Singer remite una nota relacionada con la agenda de las Comisiones del Parlatino y la difusión de sus trabajos."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reparte a los señores Senadores.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) DELEGADOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 27 de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952, sobre la fecha de realización de las elecciones de los delegados de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Carp. Nº 192/2000 - Rep. Nº 100/2000)".

(Antecedentes:)

«Carp. N° 192/2000
Rep. N° 100/2000

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º .- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952, por el siguiente:

'ARTICULO 27.- La elección de los delegados del personal se efectuará bajo el contralor de la Corte Electoral, con las bases del voto secreto y la representación proporcional.

La Corte Electoral reglamentará todo lo pertinente a este acto. La elección se efectuará el segundo viernes hábil del mes de mayo de cada período'.

Artículo 2º (Disposición transitoria).- La presente ley se aplicará una vez que se hubieren cumplido totalmente -en cuanto a la duración de sus mandatos- los períodos respectivos de los delegados del personal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Seguro de Salud para los funcionarios de OSE (CHASSFOSE), extendiéndose por esta única vez el vencimiento de los mismos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 2000.

Washington Abdala
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Senado

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes del 7 de junio último, por el que se modifica el artículo 27 de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952, Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El referido artículo 27 regula la elección de los delegados del personal de dicha Administración en su Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial. En su cláusula final establece: 'La elección se efectuará el último domingo del mes de enero de cada período.'

La experiencia de varias elecciones en la oportunidad establecida por la ley muestra una escasa participación del funcionariado en las mismas, afectando esa circunstancia la representatividad de los delegados electos.

Se estima que la causa principal de tan baja asistencia de votantes es la fecha en que se celebran dichas elecciones, o sea, en el mes de enero, en el cual la mayoría de los funcionarios disfrutan de su licencia anual, y en día no laborable, domingo, día naturalmente de descanso y/o de recreación.

A fin de lograr una mayor participación electoral de los funcionarios, a través de la fijación de un mes más adecuado para ello y un día laborable, el artículo 1º del proyecto de ley que se informa establece que: 'La elección se efectuará el segundo viernes hábil del mes de mayo de cada período.'

Por otra parte, en virtud de que por el artículo de referencia se rigen también las elecciones de delegados de los funcionarios en la Comisión Directiva de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Salud para los Funcionarios de OSE, creada ésta por la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, el artículo 2º (Disposición Transitoria) del proyecto de ley que se informa, adecua la situación de aquéllos a la modificación operada, previendo la extensión -por única vez- de sus mandatos hasta la celebración en el mes de mayo de las correspondientes elecciones.

Por las consideraciones expresadas, vuestra Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley de referencia.

Sala de la Comisión, el 27 de junio de 2000.

Yamandú Fau Miembro Informante, **José Korzeniak, Manuel Núñez, Alejandro Atchugarry, Enrique Rubio**.Senadores.**»**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: este es otro proyecto que viene de la Cámara de Representantes, donde se aprobó el último 7 de junio. A través de esta iniciativa se está modificando el artículo 27 de la Ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de l952, conocida como Ley Orgánica de la Administración de las

Obras Sanitarias del Estado. Este artículo 27 tiene como objetivo regular la elección de los delegados del personal de esta Administración de las Obras Sanitarias del Estado a la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial que, en su cláusula final establece que la elección se efectuará el último domingo del mes de enero de cada período. La experiencia que se ha recogido luego de varias elecciones en la fecha que la ley madre había establecido permitió apreciar una escasa participación del funcionariado de este Organismo, lo que afecta evidentemente la representatividad de aquellos delegados que resultan electos en esa Comisión que crea un ámbito de participación muy importante en lo que tiene que ver con la Administración Pública. No cabe duda que la causa principal de la baja asistencia de votantes es que las elecciones se llevan a cabo en el mes de enero, cuando hay una buena parte de los funcionarios que disfrutan de sus licencias, lo que influye en la presencia numérica de aquellos que deben elegir a sus delegados.

A fin de que este instituto, que es fundamentalmente de participación de los funcionarios pueda lograrse, se intenta fijar un mes más adecuado y en un día laborable. Por lo tanto, el artículo 1º del proyecto de ley que se informa establece que la elección se efectuará el segundo viernes hábil del mes de mayo de cada período.

Por otra parte, en virtud de que por el artículo de referencia también se rigen las elecciones de delegados que los funcionarios tienen en la Comisión Directiva de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Salud para los funcionarios de OSE, creada por la Ley Nº 13.318, el artículo 2º del proyecto establece, como disposición transitoria que, dada la situación de aquellos que se ven afectados por esta modificación que se opera, se prevé la extensión, por única vez, de sus mandatos hasta la celebración en el mes de mayo de las correspondientes elecciones. Es decir que hasta que no sean electos los nuevos integrantes, en función de estas nuevas disposiciones, quedan prorrogados en sus mandatos.

Estas son las razones por las que vuestra asesora de Constitución aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952, por el siguiente:

'Artículo 27.- La elección de los delegados del personal se efectuará bajo el contralor de la Corte Electoral, con las bases del voto secreto y la representación proporcional.

La Corte Electoral reglamentará todo lo pertinente a este acto. La elección se efectuará el segundo viernes hábil del mes de mayo de cada período'".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º. (Disposición transitoria).- La presente ley se aplicará una vez que se hubieren cumplido totalmente -en cuanto a la duración de sus mandatos- los períodos respectivos de los delegados del personal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Seguro de Salud para los Funcionarios de OSE (CHASSFOSE), extendiéndose por esta única vez el vencimiento de los mismos."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

18) SEÑOR ARTURO VICTOR PIÑEYRO ROMERO. PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: Proyecto de ley por el que se concede pensión graciable al señor Arturo Víctor Piñeyro Romero (Carp Nº 1532/99 - Rep. Nº 101/2000).

(Antecedentes:)

«Carp. N° 1532/1999
Rep. N° 101/2000

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la Asamblea General

Sr. Luis Hierro López

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de reiterar a su consideración el proyecto de ley que se acompaña por el cual se le concede una Pensión Graciable al Sr. Arturo Piñeyro Romero.

El Sr. Piñeyro prestó importantes servicios a la sociedad como Jockey atravesando una difícil situación económica en estos momentos, por la humilde jubilación que se le otorgó, después de 25 años ininterrumpidos de intensa labor, que trascendió fronteras y que constituyeron al enriquecimiento de nuestra cultura.

El Sr. Arturo V. Piñeyro Romero nació en Chileno -Durazno- el 6 de marzo de 1933. Hijo de un productor rural y criador de caballos de carrera. De niño entró a competir en pencas, destacándose en lomos de un famoso pingo de nombre 'Echoir'.

A los 13 años se radica en Las Piedras, bajo la tutela del cuidador Manuel Delorrio, comenzando una campaña de jinete espectacular.

El 19 de junio de 1950, coincidiendo con un feriado en el que simultáneamente se disputan carreras en Maroñas y en Las Piedras, actúa ganando en ambos hipódromos, enfrentando un temporal infernal, y cae enfermo de gravedad interrumpiendo su profesión de jockey por veintitrés años.

La carrera más importante de esa juvenil aparición entre otras fue la que obtuvo con el caballo 'Coraje' el 2 de febrero de 1950 en Las Piedras, en un clásico donde intervinieron representantes de seis hipódromos: Palermo, La Plata y Rosario, Argentina, más los tres poderosos de aquella época uruguaya: Maroñas, Las Piedras y Pando.

Durante la época de cuidador, llegó a pesar 75 kilos y mediante un esfuerzo titánico, volvió a empuñar la fusta en 1973, pesando 53 kilos y manteniéndose en los mismos hasta el 1º de marzo de 1998, cuando se retira.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo.

Jorge Batlle Ibáñez PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Antonio Mercader, Alberto Bensión.**

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Concédese una Pensión Graciable al Sr. Arturo Víctor Piñeyro Romero, equivalente a seis salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Antonio Mercader, Alberto Bensión.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

-Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- El Poder Ejecutivo nos ha hecho llegar una iniciativa proponiendo una pensión graciable para el señor Arturo Piñeyro y, por este motivo, me voy a permitir distraer unos minutos la atención del trabajo de esta Cámara, con el propósito de señalar algunas de las motivaciones por las que el Poder Ejecutivo procedió a enviar esta iniciativa.

Arturo Piñeyro es, a los 67 años, uno de los jinetes, uno de los jockeys más importantes que ha tenido el país a lo largo de toda su historia. Nacido en el departamento de Durazno, se radicó en Las Piedras a los 12 años y ya a los 13 debutó como jockey - aprendiz en el hipódromo de esa ciudad, obteniendo en muy poco tiempo las victorias necesarias para alcanzar la calidad o la categoría de jockey. En plena actividad, y aún con sus muy jóvenes años, la prensa y la afición turfística lo empezó a distinguir como el "pequeño eximio", en una alusión inequívoca al legendario Irineo Leguisamo, que en esos tiempos venía marcando toda una época en la vida del turf del Río de la Plata.

En junio de l950, a los 17 años, el señor Arturo Piñeyro, como consecuencia de una pulmonía, debió abandonar su profesión. Se dedicó entonces a dirigir la escuela de jockeys aprendices y a partir de ahí se le empezó a distinguir con el nombre de maestro, de maestro Piñeyro, por las virtudes y formas en que ejercía la docencia.

A pesar de haber estado 23 años separado de su profesión, el 7 de abril de l973, volvió al ejercicio de la actividad turfística como jockey y desde entonces hasta el fin de su carrera profesional, que fue el 1º de febrero de l998, obtuvo, solamente en el Hipódromo de Maroñas, más de 1.000 triunfos, 150 de ellos de carácter clásico. Ocupó invariablemente uno de los 5 primeros puestos en la estadística anual, con la excepción de

un par de temporadas en las que, a consecuencia de graves accidentes en las pistas, no pudo clasificar en posiciones de primer orden.

Entre sus triunfos más importantes se recuerdan los obtenidos en el gran Premio José Pedro Ramírez en los años l994 y l995. Tenía entonces 60 y 61 años, pero merced a su magnífica conducción logró llevarse el máximo lauro de nuestro turf. Su última carrera la corrió en febrero de l998. Asimismo obtuvo triunfos en el plano internacional; en l976 se adjudicó el Premio Presidente de la República en la ciudad de San Pablo conduciendo a un caballo uruguayo y en l996, con 63 años de edad, se dio el gusto de ganar en los hipódromos de San Isidro y de Palermo -dos de los hipódromos más importantes del mundo- compitiendo en la carrera Fustas de América con los mejores jockeys del continente.

Se retiró el 1º de febrero de l998 con 65 años de edad y hoy se encuentra en una situación económica absolutamente precaria que justifica, amén de sus condiciones y su largo historial, el otorgamiento de esta pensión graciable que propone el Poder Ejecutivo.

Creo que esta es una buena oportunidad para referirnos, precisamente, a la situación que hoy vive el Uruguay en relación con el turf, ya que desde l997 el Hipódromo de Maroñas tiene cerradas sus puertas.

En ese año, como consecuencia de la quiebra del Jockey Club, murió dicha Institución, pero no el turf.

Este ha seguido a través de distintos impulsores, criadores, jockeys y peones. Se considera que más de 50.000 personas están vinculadas a esta actividad directa o indirectamente y han intentado mantener el turf vivo con la esperanza que algún día se reabran las puertas del Hipódromo de Maroñas. De esa manera, ese magnífico barrio que es Maroñas o Pueblo Ituzaingó, podrá verse con las luces de otrora y se recuperarán tantas fuentes de trabajo que el país necesita.

Durante el último gobierno del Partido Nacional y siendo Ministro de Educación y Cultura el doctor García Costa, se declaró el Hipódromo de Maroñas monumento histórico -y así lo es- por consejo y voto unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico Nacional que trabaja bajo la órbita del mencionado Ministerio. Esto se hizo con el propósito de preservar la identidad de este inmueble, pero también con la esperanza de que con el correr del tiempo pudieran abrirse sus puertas. Después vino el remate de las instalaciones del Hipódromo que pertenecían a privados y fueron adquiridas por privados. Luego se promovió la expropiación correspondiente a través de una ley sancionada en la Legislatura pasada impulsada, entre otros, por los entonces señores Senadores Jorge Batlle y Nicolás Storace. Ellos apuntaban al propósito de lograr que en algún momento el Hipódromo de Maroñas reabriera sus puertas.

Durante la Administración pasada presidida por el doctor Julio María Sanguinetti y en atención a que el Hipódromo de Maroñas estaba en manos del Estado, se puso en marcha un proceso licitatorio con el propósito de encontrar un inversor que ofreciera las condiciones necesarias para explotar la actividad del turf en el Hipódromo. Ese proceso se viene cumpliendo desde hace unos meses y, según tenemos entendido, está por llegar a su etapa de definición. Es necesario destacar que en el transcurso de estos últimos años -desde que cerró el Hipódromo de Maroñas hasta hoy, la actividad como tal ha logrado sobrevivir, y prueba de ello es la subasta pública de productos de carrera realizada hace pocos días, donde se consiguieron muy buenos precios. Han seguido apareciendo profesionales de primer nivel que hoy están trabajando básicamente en la República Argentina y honran a nuestro país demostrándose como excelentes deportistas. Esta gente ocupa los primeros lugares en la estadística de los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

Pensando recuperar esa industria tan importante que en una época fuera una fuente inagotable de divisas para el país y también pensando que el señor Intendente Municipal de Montevideo, arquitecto Arana, ha comprometido el trabajo de su gobierno departamental para ayudar al desarrollo de la zona y permitir el acceso a las instalaciones del Hipódromo, es que hoy queríamos hacer una referencia muy concreta a este tema, porque creemos que el país necesita que vuelva esta actividad que, si bien es deportiva, básicamente es una industria que estará en condiciones, a corto plazo, de abrir las puertas de nuestro principal escenario turfístico. Esta industria estará en condiciones de ayudar a la reactivación de la economía nacional que el Uruguay está buscando hoy desesperadamente. Dicha reactivación no sólo abarca a la ciudad de Montevideo mediante la posibilidad de que haya nuevas fuentes de trabajo dándole un mayor brillo al barrio Pueblo Ituzaingó, sino también a todo el país. Digo esto, porque no hay departamento de nuestro interior que no esté vinculado directamente a esta actividad y no tenga aficionados, profesionales y trabajadores del turf que ansiosos esperan que en corto plazo -desde luego cumpliéndose con la normativa legal correspondiente que hasta hoy se ha venido recorriendo correctamente por el Poder Ejecutivo- nuevamente veamos brillar esta actividad -en principio no será en todo su esplendor- que forma parte de las mejores tradiciones de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder al señor Arturo Víctor Piñeyro Romero ha sido de 24 votos afirmativos en 26.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 111 de la Constitución, el resultado es: 24 en 26. Afirmativo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido disculpas por distraer por unos pocos minutos la atención del Senado para referirme a un tema quizás menor para el conjunto de la sociedad uruguaya, pero de extrema importancia para quienes de alguna forma prácticamente hemos nacido dentro de un hipódromo. Lo digo con mucho gusto, porque mi padre fue Presidente y fundador del Hipódromo San Félix de Paysandú, fundado el 17 de abril de 1954. También fue Presidente honorario de dicha institución durante 25 años, la que aún hoy permanece abierta generando puestos de trabajo y todo aquello relacionado con esta industria del turf, tal como lo ha expresado con acierto el señor Senador Gallinal.

Quiero resaltar muy especialmente las palabras del Senador que me precedió en el uso de la palabra con relación al maestro Arturo Piñeyro, un hombre extraordinario que supo vencer a la vida y con 63 años montaba un caballo a sesenta kilómetros por hora. Si hacemos la composición de lugar, quizás muchos de nosotros apenas podamos andar al trote o al galope a pesar de que tenemos menos años que los que tenía el maestro Arturo Piñeyro cuando colgó la fusta en la última carrera que ganara en el Hipódromo de Las Piedras.

Todas las consideraciones que se han vertido con relación a este hombre son justas. El tuvo una actuación descollante y supo competir con más de sesenta años de igual a igual con jockeys que apenas tenían entre 18 y 20 años. El maestro Arturo Piñeyro con enorme talento e inteligencia esperaba hasta el final y siempre sabía poner el hocico de su caballo en la recta final.

(Parte de este fundamento de voto ha sido suprimido en aplicación del artículo 104 del Reglamento del Senado)

-Quisiera agregar algunas palabras sobre el proceso que ha sufrido el Hipódromo Nacional de Maroñas y que es vital para una industria que ocupa a más de 50.000 personas en todo el territorio nacional. Al respecto hemos podido hablar con el señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle. Apoyamos con mucho énfasis todo el esfuerzo que está haciendo el Poder Ejecutivo y el propio Presidente de la República en todo este proceso licitatorio que está llevando a cabo el país para poner nuevamente en funcionamiento el Hipódromo Nacional de Maroñas. Creemos que es capital para el mantenimiento de esta industria la cría de caballos y la venta de productos. Se ha señalado que días pasados una cabaña uruguaya vendió -debemos tener presente que este es un país con dificultades- una cantidad importante de productos a un promedio de más de U$S 8.500 por ejemplar. Realmente esto es excepcional para un país como el nuestro. La calidad de los productos uruguayos permite que, pese a que sólo hay 1.000 nacimientos por año en el país, se pueda competir contra los más de 25.000 nacimientos que se dan en la República Argentina. A pesar de ello, nuestros productos están compitiendo a nivel internacional.

Quiero finalizar estas palabras diciendo que me parece importante apoyar también el funcionamiento del propio Hipódromo de Maroñas y todo lo que va a traer aparejado para el pueblo de Ituzaingó en una zona quizás depreciada de Montevideo, pero que con la ayuda del Poder Ejecutivo Nacional, de la propia Intendencia Municipal de Montevideo y de todas las fuerzas vivas se podrá reabrir una institución que va a generar trabajo, respuestas, divisas y recursos económicos para el país.

Formulo moción, señor Presidente, en el sentido de que la versión taquigráfica de estas humildes palabras y las que se han vertido en Sala sean remitidas al señor Presidente de la República, al Poder Ejecutivo, al Ministro de Economía y Finanzas y a la Dirección de Loterías y Quinielas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: la Mesa informa que se va a extraer, de las palabras pronunciadas como fundamento de voto, aquello que dé sensación de la forma en que el Legislador votó.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Tengo una curiosidad que ruego se me aclare porque estaba un poco distraído. ¿Qué estamos tratando? ¿Todo esto tiene que ver con la pensión graciable que estamos votando? Si es así, me hace acordar a aquel reclame que decía que siempre hay lugar para uno más. Siempre hay lugar para una cosa nueva en el Senado. Está bárbaro. Hemos asistido a algo histórico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Larrañaga con respecto al pase de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los organismos que mencionó.

(Se vota:)

-20 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: habitualmente la cortesía determina mis votaciones, salvo en los temas políticos en que voto aquello de lo que estoy convencido y de lo que no lo estoy, voto en contra.

(Parte de este fundamento de voto ha sido suprimido en aplicación del artículo 104 del Reglamento del Senado)

-En este caso, le pido al señor Presidente que no tome esto como un cuestionamiento a la Mesa, en primer lugar, porque se trataba de una fundamentación de voto, lo cual supone 5 minutos de acuerdo con el reglamento. Creo que la fundamentación del voto no puede extenderse por más de 5 minutos.

En segundo término, entiendo que el tema de Maroñas -que todos compartimos y votamos acá- no es el que se estaba tratando, puesto que el asunto en consideración era el voto de una pensión graciable para una persona extraordinariamente lucida en esa actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como lo dije anteriormente, la Mesa va a tener que retirar de su exposición aquello que se relaciona con la forma en que el señor Senador votó.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Después de oír las expresiones del señor Senador Korzeniak, se me ocurre preguntar a qué efecto se sigue votando con bolillas. Podemos votar directamente aquí diciendo cada uno si vota a favor o en contra y se terminó. Me parece que es un procedimiento que ya quedó obsoleto, luego de escuchar en Sala estas manifestaciones.

SEÑOR NIN NOVOA.- Lo mismo ocurre con todas las sesiones secretas, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- No, ése es otro tema.

19) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Nin Novoa solicita licencia por el día 10 de setiembre por razones particulares."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 5 de setiembre de 2000.

Señor Presidente del Senado
Senador José Luis Batlle
Presente

De mi consideración:

Por la presente le solicito a Ud. licencia por el día 10 de setiembre por razones particulares.

Asimismo solicito que se convoque a mi suplente el Dr. Héctor Lescano.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Rodolfo Nin Novoa. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-28 en 29. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al señor Lescano, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

20) DOCTOR CARLOS QUIJANO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto que figura en quinto lugar del orden del día: "Informe de la Comisión de Educación y Cultura relacionado con la posibilidad de contribuir a ingresar a la red Internet, una selección de la colección de los cuadernos de Marcha. (Carp. Nº 121/2000 - Rep. Nº 106/2000)."

(Antecedentes:)

«Carp. Nº 121/00
Rep. Nº 106/00

Secretaría del Senado

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a considerar el tema para el que fue convocado: "Rendir homenaje al señor Carlos Quijano, en oportunidad de conmemorarse un nuevo aniversario de su nacimiento".

Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: realmente es un honor tener la chance y la suerte de poder brindar

un homenaje conmemorando los 100 años del nacimiento del doctor Carlos Quijano.

Fue una de las grandes figuras del Siglo XX en nuestro país, que marcó varias generaciones de uruguayos y también de latinoamericanos. Al decir de don Arturo Ardao, José Enrique Rodó, Vaz Ferreira y Carlos Quijano fueron las tres grandes figuras del Siglo XX en la República Oriental del Uruguay.

Conocí al doctor Quijano, lo admiré, me influyó mucho y diría que nos generó un grado de conciencia extraordinariamente importante sobre lo que él creía que era la visión del Uruguay.

Llegué a escribir algunos artículos en "Marcha" y en "Cuadernos de Marcha" y quiero expresar con total nitidez, para que se entienda lo que uno siente cuando habla de una figura de esta naturaleza, que no fue mi profesor de economía; mis profesores de economía fueron Faroppa, Wonsewer, Enrique Iglesias y Buchelli. Cuando estaba en primero o en segundo año de la Facultad de Ciencias Económicas, dudaba si iba a seguir estudiando Economía, pero cuando en una Cátedra de segundo año pude recibir los instrumentos necesarios para entender los editoriales del doctor Carlos Quijano, decidí mi carrera, es decir, seguir estudiando Ciencias Económicas. De modo que, de alguna manera, siento que le debo al doctor Carlos Quijano la convicción de poder seguir una carrera de esta naturaleza.

Creo que lo que don Carlos Quijano le dio a muchas generaciones de uruguayos fue una formación ideológica, por sobre todas las cosas, que de algún modo sirvió para la formación política y para tomar definiciones en cuanto a la concepción política de cada uno, a la luz de la ideología que uno recibía e incorporaba permanentemente en su conciencia. ¡Cuántos éramos los que durante los 35 años de "Marcha" esperábamos viernes a viernes el editorial del doctor Carlos Quijano para entender, tomar posición, captar algunos acontecimientos que se habían dado en el plano nacional o internacional! El era la luz que se nos abría, una luz objetiva, profunda y extraordinariamente inteligente para poder captar, entender y comprender esos fenómenos que se deban en la realidad nacional y mundial. ¿Cuál era la ideología del doctor Quijano? Cuando uno lee sus editoriales y sus trabajos lo primero que percibe es el concepto del nacionalismo antaiimperialista. El tema del antiimperialismo es central, clave en la ideología del doctor Quijano. A partir del antiimperialismo seguía el socialismo a la uruguaya, la tercera posición, la patria grande y volvía a culminar en el nacionalismo. Hay que tomar en cuenta que la ideología que profesaba, enseñaba y mostraba el doctor Quijano fue expresada en la década del 50 y del 60, sobre todo. Tal vez, su beca como estudiante en París haya influido en todo esto, porque es en esa ciudad, entre 1924 y 1928 que empezó a interiorizarse del pensamiento de Carlos Marx, que sin duda también lo va a influir. Es allí donde seguramente él adquirió, junto con otros pensadores latinoamericanos como Haya de la Torre, Asturias o Mella, esta visión del antiimperialismo que es central para poder entender las posiciones ideológicas del doctor Quijano. Decía Quijano que el imperialismo era resultante del sistema capitalista; que el imperialismo era la lucha de clases en lo internacional, que enfrentaba a los países pobres con los ricos, a los países dependientes con los que nos oprimen y a los países subdesarrollados con los desarrollados. Al terminar la Segunda Guerra Mundial, quien tiene el predominio militar, político, económico e ideológico son los Estados Unidos y es, sobre todo a ese imperialismo norteamericano al que va a dedicar su lucha ideológica el doctor Carlos Quijano.

Uno tiene la sensación de que leyendo a Quijano se podía entender qué era lo que pasaba en el plano internacional y pocas veces uno pudo haber tenido la suerte de haber conocido las repercusiones de los acontecimientos internacionales sobre los hechos que estaban ocurriendo en la realidad de los países latinoamericanos.

Es de allí, sin ninguna duda, que Carlos Quijano hablaba del imperialismo como dominación y, por lo tanto, de dependencia como extracción de excedentes o como limitaciones al poder autónomo de decisión. Hoy podríamos decir, señor Presidente, que la globalización financiera que se vive en el campo internacional es una variante de estas características del imperialismo a que hacía referencia Quijano en los años '60. Se trata de la globalización financiera que hoy genera vulnerabilidades, incertidumbres y limitaciones al uso de distintos instrumentos de política económica, pero que en las últimas dos décadas beneficia fundamentalmente a la economía norteamericana.

El segundo elemento de su ideología es el que refiere al socialismo; yo diría, un socialismo a la uruguaya. Expresaba don Carlos Quijano: "socialismo en el sentido económico y filosófico"; "de cada cual según sus capacidades a cada cual según su trabajo". Asimismo, decía: "justicia en la distribución, eficacia en la producción y respeto de la esencial dignidad humana". Aquí aparece la concepción por sobre todas las cosas, democrática, también, del doctor Carlos Quijano.

Sentía que el socialismo era inevitable, porque el régimen capitalista no resolvía necesidades y los problemas de los países subdesarrollados. Decía expresamente: "no confundir con un marxismo que no es ni conjunto de formas estereotipadas ni de inmutable vigencia; es, sobre todo" -señalaba Quijano sobre el marxismo- "un método, un camino para buscar la verdad". "Socialismo" -decía- "es un humanismo". Libertad y justicia social estaban como elementos centrales de la

esencia de ese socialismo. A veces se llegaba a preguntar sobre revolución o evolución o sobre distintos métodos o formas de acción política. Y tomo una frase de Quijano: "la sangre de los demás es cosa sagrada; la libertad, también". A efectos de expresar mejor, probablemente, ese socialismo humanista, indicaba: "el fin de la economía es el hombre, su libertad, su dignidad, su poder creador".

De estas visiones sin duda se desprendía el tema de la patria grande, el de la unidad hispanoamericana, el de unidad de América Latina para construir y enfrentar al imperialismo norteamericano y construir el socialismo latinoamericano.

La tercera posición -de la que "Marcha" era abanderada en política internacional- es contra el imperialismo norteamericano, pero también contra el soviético. Sin duda, Quijano fue muy crítico del socialismo real. Es un hecho casi insólito que, cuando en 1974 se cierra "Marcha", las Fuerzas Armadas -con aquella característica, diría yo, de horror- escriben que ello se hace por su prédica antinacional, de entrega al imperialismo comunista. Probablemente estas expresiones de las Fuerzas Armadas marcan, con absoluta nitidez, las características de ese régimen terrible que tuvimos que vivir en la década del '70 y principios de los '80.

Decía Quijano: "el nacionalismo de un país subdesarrollado no es el de los países desarrollados". El estaba contra el internacionalismo porque decía que la igualdad entre desiguales sólo ahonda la desigualdad. La especificidad de cada caso, la salida propia, la crítica a las recetas universales de los organismos financieros internacionales, también están en esta explicación del nacionalismo. El decía: "un nacionalismo antiimperialista, un nacionalismo antiarmamentista". Estuve buscando una frase en algunos editoriales que no podía encontrar, pero finalmente tuve la suerte de ubicarla, en la que se expresa: "por el nacionalismo al antiimperialismo, por el antiimperialismo al socialismo". Probablemente, esto resume los elementos ideológicos centrales, a nuestro entender, de don Carlos Quijano.

Tal vez para entender las características filosóficas de su pensamiento, nada mejor que leer apenas una frase de un trabajo de Arturo Ardao sobre Carlos Quijano. Señalaba Ardao: "Rodó y Vaz Ferreira al fondo, Marx más acá, asumidos todos ellos del modo más libre o menos dogmático como lo quería el Gorgias de la parábola y el psicológico de la lógica viva así asumidos para la definición de un pensamiento tan incitante y original como su acción y su personalidad. En la evolución de la inteligencia uruguaya, Quijano es el sucesor del magisterio de Rodó y Vaz Ferreira. Por debajo de los obligados ajustes y reajustes impuestos por las épocas, al par que por la vocación y el carácter incoercibles, electores en cada caso del propio terreno y de la propia manera, la gran trilogía de maestros uruguayos del Siglo XX se integra y se potencia sin contradicción ni ruptura".

A veces se decía que Quijano tenía rasgos de soledad, y era verdad, porque fue un luchador incansable y siempre independiente, que tuvo además sus principios con los que fue fiel y coherente en su vida cotidiana. No es fácil encontrar en este mundo personajes de esta naturaleza, con esas características de fidelidad a los principios en su vida cotidiana.

En los '60 escribía a los jóvenes: "No, nuestra generación no fue una generación perdida; perdida para el mundo, ella se salvará por lo que aportó, entre la confusión y el miedo, a la avasallante e incontrastable obra redentora, tejido apretado de una rueca que no conoce el reposo. A los jóvenes de hoy no les esperan, por suerte, días de paz; no conocerán triunfos deslumbradores ni verán la fábrica erguida sobre la colina, vencedora del tiempo y de los horizontes. Como el personaje de Anouilh, deberán aprender a quedarse solos; es un duro aprendizaje que termina cuando llega la muerte. Pero de ello será la posibilidad de participar en la más excitante y generosa aventura de nuestra historia, la posibilidad de vivir en vez de vegetar, la posibilidad de crear en estas tierras desamparadas, en lugar de repetir y copiar. A unas generaciones todo le es dado, a otras todo le es exigido. A la nuestra, todo le fue exigido; a la que hoy traspone el umbral de cara a la incierta y tormentosa noche, también. Que tenga el coraje de adquirir conciencia de la sin par misión que los tiempos le confíen; que tenga el coraje de vivir y morir por ella; que tenga el coraje de amar a su tierra por encima de todas las cosas".

Me ha llegado una nota -que me entregó el señor Representante Guillermo Chifflet- que está firmada por la señora Teresa Quijano y el escritor Agustín Courtoiside, sobre un proyecto para poner al semanario "Marcha" en Internet a fin de preservarlo, pasándolo así del papel al soporte informático.

Me gustaría que la Comisión correspondiente recibiese este material para ver si desde el Poder Legislativo podemos ayudar a que las futuras generaciones tengan acceso a través de Internet, a lo que fue uno de los semanarios más brillantes, lúcidos e influyentes, no sólo del Uruguay, sino de toda América Latina.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Laguarda.

SEÑOR LAGUARDA. - Señor Presidente: es un honor para mí participar en este homenaje que el Senado tributa en el día de hoy a un uruguayo tan ilustre como el doctor Carlos Quijano, al haberse cumplido el 21 de marzo próximo pasado los cien años de su nacimiento. Se trata de un homenaje que siento muy hondo en lo

personal y que también quiere ser la expresión de todos aquellos ciudadanos que representamos en este Parlamento, es decir, de los encuentristas, frenteamplistas y socialistas.

Desde la perspectiva vital de mi generación que conoció en los años escolares de la década del '50, los últimos estertores del Uruguay feliz de la prosperidad y que accedió, con toda la conmoción de la adolescencia, a los tumultuosos años sesenta con la gran crisis nacional, la lectura de "Marcha" y la referencia de Quijano fueron faros que mostraban los caminos, aclaraban los problemas y contribuían de una manera muy clara en nuestra formación política y ciudadana. Este es el sentido personal que queremos dar a este homenaje.

Podríamos repasar su larga militancia social y política a favor de la defensa del país, de la causa nacional, de la latinoamericana, de la situación de los desamparados y necesitados, de la lucha antiimperialista que arranca desde el Centro Ariel, en 1919. Ella pasa también por la formación de la Asociación General de Estudiantes Latinoamericanos en 1924, en la ciudad de París; se continúa con su militancia dentro del Partido Nacional -donde integró la Agrupación Nacionalista Democrático y Social en 1928-; pasa por su combate frontal a los golpes de Estado de 1933, 1942 y 1973; atraviesa su presentación electoral encabezando un lema independiente en las elecciones de 1946 y 1950 y confluye, a partir de 1971, con la fundación del Frente Amplio, ya que fue un frenteamplista de las primeras horas y hasta sus últimos días.

No podemos dejar de recordar en este momento que Quijano anticipaba que en el país se iban a dibujar sólo dos partidos: el del cambio y del progreso y el de los conservadores.

Asimismo, podríamos hacer mención a su intensa labor periodística, a su magisterio periodístico, con el que iluminó el país durante seis décadas, a través de "Acción", "El Nacional" y de su querida "Marcha", entre los años 1939 y 1974.

A continuación, voy a abordar el tema de la contribución de Quijano al debate de ideas en nuestro país. Si tuviéramos que hacer referencia a las grandes líneas maestras de su pensamiento, diríamos que Quijano condensa y es la representación paradigmática de la llamada conciencia crítica de la generación del 45, que denuncia la crisis nacional, que critica la idea fácil de la prosperidad del Uruguay, señalando sus contradicciones y anticipando la crisis que inevitablemente va a ocurrir, para luego plantear salidas y soluciones a la misma. Quijano y "Marcha" son los representantes paradigmáticos de esa conciencia crítica que atraviesa el Uruguay en la segunda mitad del siglo.

Además, Quijano aporta la riqueza intelectual y el rigor del pensamiento, apoyado en el estudio de la realidad, tal como esta es, con un enorme sustento en cifras y en datos que a veces resultaban tremendos para quienes se internaban en la lectura de su semanario.

En segundo término, Quijano, por el estudio de la realidad uruguaya tal como ésta es, va a ser un adelantado del desarrollo de las ciencias sociales que el país va a conocer a partir de la década de los ochenta.

En tercer lugar, hay que destacar la renovación siempre apelada a pensar con la cabeza propia, sin atajos, sin dogmas, sin biblias, con un pensamiento siempre abierto y antidogmático.

En cuarto término, debemos mencionar la honestidad intelectual de una vida en la que lo político, lo intelectual y lo personal eran una sola cosa, sin contradicciones.

Su tuviéramos que repasar rápidamente las fuentes ideológicas de este pensamiento tan rico, diríamos que Quijano está en una actitud de diálogo y de debate con todos los pensadores del Siglo XX. En un comienzo, es muy clara la influencia del "Ariel" de Rodó, el mensaje latinoamericanista que rescata esa identidad ante la amenaza de su desaparición frente a los poderes del norte. Este latinoamericanismo idealista y espiritualista de Rodó en "Ariel" se nutrirá luego con otros aportes. También vemos la influencia que sobre él tuvieron los pensadores que a principios de siglo esgrimían el ideal de la unidad latinoamericana. Me refiero a Haya de la Torre e Ingenieros. A partir de su estadía en París, estas ideas cobran asidero real con el estudio de la realidad mediante las ciencias sociales, con el estudio de la economía y, sobre todo, con el pensamiento marxista que da realidad concreta a todas las elaboraciones anteriores. Se trata de un marxismo creativo, crítico y antidogmático que va a nutrir el pensamiento de Quijano.

Por último, debo decir que a lo largo de seis décadas, Quijano entra en diálogo con todos los pensadores del Siglo XX. Los critica, los asimila, los difunde y nos permite a nosotros, sus lectores, conocerlos. Pero también entra en diálogo, en crítica y en debate con todas las experiencias históricas fundamentales que tuvieron lugar en el Siglo XX, con las experiencias de los pueblos que buscan su liberación y, en tal sentido, debemos destacar la solidaridad de Quijano con la revolución cubana.

Asimismo, debemos mencionar las grandes líneas del pensamiento de Quijano. En primer lugar, mencionaremos su nacionalismo antiimperialista que arranca de la veta idealista de Rodó en "Ariel" y que luego se nutre en los datos concretos de la realidad. Su nacionalismo, su antiimperialismo y su socialismo al que po-

dríamos ubicar su afirmación en las corrientes del socialismo democrático. También hay que destacar su afirmación de la democracia y del orden constitucional, combatiendo los desbordes institucionales del Siglo XX. El tercerismo de Quijano, la referencia a la tercera posición, que arranca a fines de la década del cuarenta con los pensadores socialistas europeos que combaten la polarización entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y que se nutre más tarde con todas las experiencias del tercer mundo en las décadas del ’50 y del ’60. Su humanismo y, por último, la importancia del trabajo de análisis y de crítica de la dimensión cultural, entendiendo a esta última no como un simple elemento supeditado a la infraestructura económica.

Por supuesto, el mundo ha cambiado mucho en los dieciséis años que nos separan de la muerte de Quijano y en los veintiséis años que nos separan del cierre de “Marcha”. El mundo ha cambiado, pero en última instancia, los dilemas éticos y los dramas humanos siguen siendo los mismos: afirmar la soberanía del país, procesar la integración en el área regional y latinoamericana, defender a la “patria chica”, Uruguay y a la “patria grande”, América Latina, de los poderes imperiales que son siempre una amenaza y, sobre todo, construir una sociedad más justa, más libre, una sociedad que realice la síntesis de la libertad, de la igualdad y de la democracia. En esa marcha que tenemos por delante, en esa tarea inconclusa, estamos los uruguayos de todos los sectores, de todas las condiciones sociales. En esa larga marcha, Quijano va a ser siempre nuestro referente y nuestra compañía.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER. - Señor Presidente: la Bancada de Senadores del Partido Colorado me ha honrado solicitándome que, en su nombre, diga algunas palabras de adhesión a este homenaje que le estamos tributando al doctor Carlos Quijano. Seguramente, esta figura tan importante del país merecería un análisis mucho más profundo, más complejo y más extenso que estas breves manifestaciones que voy a realizar y que, por otra parte, serán improvisadas.

Lo primero que quiero decir es que, para la gente de mi generación, Quijano y “Marcha” eran sinónimos. Quienes allá por los años 50 estudiábamos y teníamos pretensiones de intelectuales, no solamente comprábamos “Marcha” todos los viernes, sino que lo exhibíamos en el bolsillo de nuestro saco; era una patente con la que andábamos por la calle y nos sentábamos en los cafés de Montevideo. Además, era una forma de nutrirnos de información, de ideas y de conceptos. “Marcha” y Quijano desde “Marcha”, de alguna manera contribuyeron a la formación de las generaciones de aquel entonces. Me refiero a los últimos años de la década del cuarenta, a la del cincuenta, a la del sesenta. Tal como se ha dicho aquí, sin duda “Marcha” fue una publicación estelar en la vida del país y, frente a la propuesta a la que hizo referencia el señor Senador Couriel, no estoy tan seguro de que valga la pena colocarla totalmente en Internet. Sin embargo, hay una parte que sin ninguna duda debería introducirse -y estoy seguro de que en eso todos estaríamos de acuerdo- y son los editoriales de Quijano. Todo su contenido era muy interesante e importante, pues había mucha gente valiosa que escribía en ese semanario y que contribuyó a todo lo que significó “Marcha” en este país, pero sin ninguna duda, los editoriales de Quijano fueron los referentes realmente trascendentes en la vida del país a lo largo de tres décadas. Quienes tuvimos oportunidad de leer los ejemplares de aquel entonces, hoy debemos traer el recuerdo de algunos que eran editoriales fúnebres, que sin duda fueron muy importantes. El primero que me impresionó fue el que escribió cuando murió el doctor Herrera, aunque Quijano era antiherrerista. Se trató de un editorial fantástico, porque el perfil de Herrera, el significado y la contribución que hizo a la vida del país señalado por Quijano en ese momento fue, para quienes lo leímos, un hecho que siempre recordaremos.

El otro editorial que tenga muy presente es, desde luego, el que escribió cuando se produjo la muerte de Luis Batlle. Realmente, me hizo brotar las lágrimas porque, aparte de su cultura, Quijano tenía una enorme capacidad como comunicador escribiente y el tono coloquial con que él trasmitía conocimientos y pensamientos demostraba su extraordinaria calidad de escritor y periodista. Era un maestro, por todo lo que acabo de decir y porque, además, sentía la satisfacción de ayudar a quienes podían precisar alguna orientación o conocimiento. Recuerdo que, siendo un Diputado muy joven, recurrí a él un par de veces, allá por la década del sesenta. En esa oportunidad le pedí una audiencia, fui a visitarlo y recibí allí una clase de maestros o, prácticamente, de un amigo. Y lo hacía en un sentido realmente magisterial, no colocándose desde cierta altura, como diciendo “aquí estoy, dictándole la clase”, sino en un diálogo en el que uno se sentía muy próximo al profesor. Inclusive, cuando tenía dudas sobre lo que trataba de explicar, volvía a hacerlo sintiendo que la dificultad no era tanto por la comprensión, como por la explicación.

Creo que mucha gente de este país, de distintos partidos y tendencias políticas, recurrió a la consulta de Quijano, sabiendo que allí encontrarían una palabra importante, verdaderamente orientadora.

Tuvo, sin duda, claramente la visión acerca de la necesidad de que América Latina formara una comunidad latinoamericana de naciones. Pero no tengo la seguridad de que tuviera esa convicción con la suficiente fuerza. Pienso que en los años en que él vivió la situa-

ción de nuestra América Latina era muy diferente a la actual y los temas de la integración, de la unidad indispensable, el advertir que ningún país ni siquiera de los grandes -llámese Argentina, Brasil o México- tiene respuestas, a nivel nacional, frente a este mundo globalizado y que, por sí solo, no tiene capacidad para arbitrar la globalización, Quijano no lo vio con total claridad. No obstante, sí tenía claro -y eso me consta por lo que leí en sus editoriales y a raíz de un intercambio de ideas que tuvimos la segunda vez que me reuní con él- y veía con real convicción que América Latina, a la corta o a la larga, tendría que entrar en el camino de su integración y de su unidad.

Por último, me parece importante decir en este homenaje que, más allá de las orientaciones que el doctor Quijano pudiera tener en el plano político y en el económico, nosotros, como uruguayos, como orientales, tenemos que rescatar algunos principios que fueron cardinales a lo largo de toda su vida. Quiero resaltar primeramente su condición de demócrata cabal: Quijano era un demócrata de cuerpo entero, de arriba a abajo. En ese sentido, no tenía fisuras. Era un antitotalitario absoluto, sin concesiones. En el esquema que en aquel entonces se planteaba, con toda la influencia del marxismo en el mundo, entre la libertad y la igualdad, Quijano nunca abrigó ninguna duda, porque siempre optó por la libertad. Eso estuvo permanentemente en su pensamiento y en su prédica.

Desde un punto de vista más sólido -diría yo- conectado con lo que acabamos de decir, la prédica de Quijano en materia político-filosófica consistía en que el fin nunca justifica los medios. En ese sentido, pienso que el cristianismo de este hombre estaba, sin duda, allí presente y son estos valores radicales, tan importantes en su pensamiento, en su prédica y en su vida, los que han hecho que el Partido Colorado adhiera con total claridad y total firmeza a este merecido homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. - ¿Qué más agregar sobre esta figura inmensa, señor Presidente? ¿Qué más agregar a lo que ya han dicho otros señores Senadores acerca de este hombre que predicó un pensamiento latinoamericano, antiimperialista, con una gran influencia del marxismo? ¿Qué decir de este hombre que creía en la libertad, en la democracia y, sobre todo, en el hombre? No hay mucho más para agregar, señor Presidente, pero sí habría que leer sus pensamientos -ya sea que se esté de acuerdo con él o no- sus editoriales y sus mensajes.

La vida me dio la oportunidad de conocerlo y en una sola ocasión, en México, pude escucharlo, aunque no hablar con él, porque yo era muy joven. Cuando salía de ese lugar de libros en donde él trabajaba tuve la sensación de conocer lo que es el designio de los grandes hombres uruguayos, ese periplo, ese derrotero, ese estigma de aquellos que terminan sus vidas en el exilio sin poder ver la libertad de su país. Eso fue lo que ocurrió con Quijano. Años más tarde se dijo que el Siglo XX era un siglo corto, entre la Primera Guerra y la caída del Muro de Berlín, que era un siglo muy ideológico y creo que aunque haya sido así, quien expresó mejor que nadie en el Uruguay ese siglo fue el propio Quijano. En ese sentido entiendo que estudiar su vida y su obra es estudiar este Siglo XX y para analizar el Siglo XX en el Uruguay, notoria e indispensablemente hay que recurrir a Quijano.

Fue un creador con la palabra escrita y quiero poner el énfasis en esto, señor Presidente, porque Quijano tenía un don con la palabra escrita, que llegaba a generar emociones, incondicionalidades y asunción de posiciones; tenía un poder de convencimiento que pocas veces se ha visto en ese mismo siglo. Fue un anti-poder. En general, ante el poder, él se paraba del lado de enfrente y no compró ninguno de los poderes: ni los del Oeste ni los del Este, ni los de Occidente ni los de Oriente, y a todos los combatió. Quizás por encontrarse inmerso en la realidad latinoamericana combatió más a unos que a otros, pero siempre contribuyó a encender una llama por aquello que quizá más amaba, que era la libertad. Libertad a la que defendió en cada uno de sus editoriales, lo que -notoriamente- lo terminó llevando al destierro y al exilio.

Viéndolo a la distancia, incluso sin introducirnos en el aspecto ideológico de su obra y en el sentido de cada una de sus palabras, creo que Quijano es de los hombres que el Uruguay generó y al que su propio país le quedaba chico. Tenía un nivel de inteligencia, una capacidad, una versatilidad que le permitían hablar de todos los temas y, además, poseía un muy acabado conocimiento de la realidad mundial.

Aunque han pasado pocos años de su muerte, y dictadura mediante, qué distinto es el Uruguay de hoy con respecto a aquel que tuvo en apogeo a Quijano escribiendo sus editoriales en Marcha y siendo un formador de opiniones como quizás no ha habido otro. Digo esto, porque el Uruguay de hoy es bien diferente; es el Uruguay del automóvil, de las computadoras pero, más que eso, es el de la comunicación por imagen o virtual -mientras que Quijano cultivaba la comunicación de la palabra escrita- este Uruguay muchas veces virtual frente a aquél ideológico -con sus pro y sus contras, con sus aspectos a favor y con sus defectos, que notoriamente los tenía- que constituyó ese siglo corto, ese Siglo XX que también fue muy, muy ideológico. Quijano enfrentó la dictadura como lo hicimos todos, fue un luchador por la recuperación de las libertades, un defensor de los derechos humanos con un sentido republicano, demo-

crático. Todo sufrimos con la dictadura, pero si alguien sufrió más, seguramente debió haber sido él, no sólo por el atropello a las libertades y a la democracia, sino porque también había un atropello a la inteligencia. Ver a su país, que dentro del contexto latinoamericano siempre era una luz encendida de determinados valores y conceptos y de una suma inteligencia, atravesado por ese viento de autoritarismo, de dictadura y de atropello, lo debe haber hecho sufrir más que a nadie. Tengamos en cuenta que, además de su destierro, de su exilio, de no poder sacar Marcha y de no tener contacto con el conjunto del pueblo uruguayo, debió sufrir ese sentido de atropello a la inteligencia, ya que era un hombre que, sin duda, la cultivaba hasta en la propia rigurosidad que tenía para con ella.

Lo hemos extrañado mucho porque Quijano derrumbaba mitos; esto le era muy fácil, ya que era el propio creador de algunos de ellos y hubiera sido muy fácil para él quitarnos conceptos, derrumbar mitos y, además, abrir ventanas para que a la sociedad uruguaya le entrara todavía más aire para refrescarla.

En muchas de las cosas que él pregonó, la vida le dio la razón. Fueron cayendo autoritarismo tras autoritarismo y la libertad que él proclamaba y defendía, y por la cual luchaba, se fue abriendo camino.

Creo que hubiera disfrutado de esta época. El, que era de la palabra escrita, de un tiempo distinto, hubiera disfrutado el hecho de tener acceso a todo el mundo casi en línea directa y de poder conectarse más allá de las grandes cadenas de información, con ese mundo que le permitía discutir, analizar y crear, casi en forma permanente. Sin duda, en el mundo moderno Quijano hubiera podido generar una conciencia mucho más allá de las propias fronteras uruguayas y de las barreras que él mismo derribó.

Quiero terminar, señor Presidente, destacando un aspecto tan devaluado últimamente -no sólo en el Uruguay, sino en el mundo, donde los temas los resuelven los técnicos o donde la gente se vuelca hacia adentro en forma individual, sin tener en cuenta al otro, al vecino- del cual Quijano hizo su vida: la política. En su lucha, en sus escritos, en sus editoriales y en su pensamiento estaba presente la política como la cosa pública. Quijano amó la política; su vida fue la política, la cosa pública, la construcción en forma colectiva y no individual. Tenía un gran sentido histórico que manifestó desde el mismo minuto en que tuvo conciencia hasta el último segundo en que contó con la posibilidad de expresar, en cada circunstancia, sus ideas a través de la escritura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO. - Me resulta un poco difícil hablar en esta sesión. Creo que una de las cosas más notables de Quijano es que pertenece a ese tipo de personalidades que tienen tanta influencia en los partidarios como en los adversarios, lo que marca mucho. Por ese motivo, cuando mueren, se produce una especie de sentimiento que es una mezcla de asombro, soledad y agradecimiento. Creo que eso nos sucede a los partidarios y a los adversarios. Probablemente, a muchos uruguayos les haya sucedido eso con Batlle, con Herrera, quizás con Zelmar, con Sendic, o con otros; en todo caso, no con muchos. Por eso resulta difícil hablar de ellos porque son parte de la autobiografía espiritual de los uruguayos. No siento a Quijano como parte solamente de la autobiografía espiritual de la izquierda. Quijano es mucho más que eso. Es parte de la autobiografía espiritual del Partido Nacional y del Partido Colorado porque fue un adversario y también un amigo muy influyente en momentos decisivos de la historia de nuestro país.

Creo que hoy el Senado hace muy bien en realizar esta sesión ante sus familiares y amigos de Brecha, donde de alguna manera se procuran identificar los perfiles más notables de alguien que fue un paradigma en la vida de los uruguayos, con el fin de que no nos perdamos en los vericuetos de la coyuntura, sino que apelamos a cosas más fundamentales.

Quisiera señalar que la historia de Quijano es un poco paradójica, puesto que si uno la mira desde el punto de vista de la política electoral, podría decirse que Quijano fracasó. En realidad, sus ensayos electorales -esto lo ha destacado algún historiador en estos días- fueron muy magros en cuanto a los resultados, ya sea en los años cuarenta o en los setenta. En 1971, cuando surge el Frente Amplio, funda la lista de los independientes de "Marcha", que llevaba el número 77 -lo recuerdo porque luego, y no ingenuamente, tomamos ese número en la Vertiente Artiguista- y, sin embargo, no tuvo adhesiones muy notables. No obstante ello, la historia de Quijano desde el punto de vista de la influencia política, ideológica y cultural en el Uruguay es, a mi juicio, absolutamente impresionante.

Uno de los perfiles que quería destacar es su intransigencia democrática, la cual tuvo momentos absolutamente estelares; uno de ellos se da en 1933, otro en 1942, otro en 1973, y el último en 1984. Inclusive, quiero destacar lo que me pesa. En 1933 vimos su oposición a la dictadura de Terra y a los grupos políticos que la apoyaron. Por su parte, en 1942 lo vimos en la discrepancia con los opositores al "terrismo", o sea con el Batllismo y con los blancos intransigentes. Cuarenta y dos años después, en 1984, se da su oposición al proceso que lleva al acuerdo del Club Naval. Antes, el 9 de febrero de 1973 discrepó con buena parte de la izquierda.

En consecuencia, uno siente que en la historia de Quijano predominó, en el acierto o en el error, este sentido de intransigencia democrática que hizo que en momentos claves de la historia nacional diera su palabra, la que en ocasiones le valió el distanciamiento de los más amigos. Me parece que es algo relevante que valía la pena destacar.

En los avatares del Siglo XX -tal vez del siglo corto, como decía Eric Hobsbanm, a quien recordaba el señor Senador Michelini- en ese momento clave del siglo corto, Quijano hizo sus opciones sin importarle los costos. Hay un pasaje de la obra de Fernando Savater, "Criaturas del Aire", en la cual Sherlock Holmes, en un monólogo dice: "En efecto; la virtud no es una gracia caída desde lo alto a ciertos individuos piadosos, o un dócil doblegamiento ante una ley divina o humana, sino la única decisión posible en una circunstancia dada. Cuando digo única me refiero a la única que permite triunfar, salir con bien, a la más fuerte, a la que comporta menos carga de muerte". Creo que ese sentido de la virtud estuvo como un elemento inspirador en la acción de Quijano.

El influyó con su intransigencia democrática en la modificación del sistema de partidos, en su renovación y en la demolición de los mitos de la sociedad uruguaya. A mi juicio, eso nos trajo mucha frescura, nos hizo bien a todos e influyó en el desarrollo del pensamiento crítico del Uruguay. El lo hizo para desarrollar algunas de sus ideas y sus grandes apuestas políticas y estratégicas que ya han sido reseñadas en esta sesión. Me refiero al tercerismo en un mundo de bloques y de guerra fría, a la apuesta latinoamericana y a la integración regional, y el afincamiento con raíces en el artiguismo. Quijano hizo de esto un eje de toda su acción política.

Recuerdo desencuentros que se produjeron justamente en "Marcha" a propósito de esta cuestión y algunas polémicas internas que tuvieron eco público. Quijano fue un artiguista intransigente en su referente y considero que este es uno de los elementos más importantes de su pasión cívica. Para Quijano el Uruguay era una creación política y se veía como portador de un aporte muy significativo para dicha creación.

Tengo recuerdos personales de momentos vividos en "Marcha", cuando trabajamos allí a principios de la década de los setenta, pero tengo otros mucho más importantes de la vida de Quijano, como el tiempo en que estuvo recluido en el Cilindro Municipal de Montevideo, por el que nosotros pasamos como detenidos primero, y luego como procesados. En el recordado episodio del cuento de Marra, Quijano estaba junto con Julio Castro, y otros miembros del semanario "Marcha". Quiere trasmitir ese recuerdo de don Carlos levatándose a las seis de la mañana para ir a la ducha fría, siguiendo su rutina, aquel rito civilizador, como diría Henri Bergson; aquel Quijano en su catre, compartiendo el diálogo, con Julio Castro y su poncho es una figura absolutamente imborrable. Siempre terminaba su día con los discípulos alrededor y una pila de libros, impartiendo docencia. Creo que me quedaría corto si no dijera que el mejor homenaje que este país le puede hacer a Carlos Quijano es recuperar la memoria con respecto a lo que sucedió con su amigo Julio Castro. Si el Presidente Batlle puede hacer algo a este respecto, pienso que va a contar con el apoyo de todos los partidos políticos del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: la Bancada de Legisladores del Partido Nacional me ha concedido el honor de ejercer su representación en este homenaje que el Senado brinda a ese maestro de la vida política nacional que fue el doctor Carlos Quijano. Debo decir que si mis compañeros no lo hubieran decidido en la forma en que lo hicieron, igualmente hubiera hecho uso de la palabra en este acto, por las razones que voy a enumerar.

Siento el deber de hablar por haber compartido con el doctor Carlos Quijano parte de su ciclo vital, por haberlo leído con devoción y admiración, y por haber tenido el honor de recibir su asesoramiento en nuestros primeros pasos como Legislador, al tener que enfrentar temas que él manejaba con una versación reconocida, referidos a la economía y a la vida financiera del país.

Viví junto a él el drama de su tiempo y, en las décadas del treinta y principios de los cuarenta, al despertar en nosotros los intereses cívicos, nos vimos enfrentados a una serie de acontecimientos que conmovieron a la nación y al mundo, y en medio de los cuales formamos, bien o mal, nuestra conciencia cívica.

Con razón Caetano y Rilla, en el prólogo que redactaron para la edición de los trabajos de Carlos Quijano que se realizó en la Cámara de Representantes, dijeron que: "la lucha contra las dictaduras ha signado a más de una generación en la historia política de este país, en especial, en lo que va del Siglo XX". En ese momento tan especial del Uruguay y del mundo, nuestros ojos se abrían deslumbrados ante los intereses políticos. Conocimos de la pluma de Quijano versiones que nos conmovieron y que penetraron profundamente en nuestra conciencia. Rápidamente, quisiera enumerar esos sucesos: el golpe de Estado de 1933, la revolución de 1935, la Guerra Civil Española, el nacimiento del fascismo y del nazismo, la Jornada Uruguaya de Mitin de julio de 1938, el golpe de Estado de Baldomir de 1942, la Segunda Guerra Mundial y la creación y los objetivos de

la Organización de las Naciones Unidas. Si faltara algo para decir de qué modo Carlos Quijano golpeó, no ya nuestra conciencia, sino la de toda la República, debemos recordar -como ya se ha mencionado- su lucha tenaz, permanente, hasta el último momento de su vida, contra la dictadura que ensombreció la vida del Uruguay durante los doce años que van de 1973 a 1985.

Frente al golpe de Estado de 1933 Quijano se volvió un implacable condenador de hechos y de hombres que participaron en aquel suceso. Dijo, apenas consumado el hecho: "Ya lo tenemos. En esta hora trágica, séanos permitido recordar cuanto hemos dicho y reivindicar para nosotros el honor de haber marcado desde el primer momento, a fuego, al gobernante que traiciona su juramento, pisotea la Constitución y nos hace descender a la categoría de una republiqueta más. No se nos hizo caso. Publicista hubo que nos señaló como fetechistas de la legalidad. No haber tenido ese fetichismo siempre es lo que ahora nos ha perdido".

Con respecto a la revolución de 1935, sobre la que predicó y colaboró junto a sus amigos en la preparación del movimiento revolucionario, escribió acerca de Basilio Muñoz, la principal figura de dicho movimiento, en el prólogo del libro que Ardao y Castro dedicaron a ese magnífico luchador por las libertades públicas en el Uruguay.

En ese libro expresa lo siguiente: "La salida para Quijano de la situación del golpe de Estado del 33 no fue la adecuada. Entendió que en aquel momento el país veía una fiburcación de caminos, que era, volver a los viejos temas partidarios o canalizar las corrientes políticas del Uruguay en torno a quienes eran partidarios de situaciones de fuerza y quienes eran militantes activos en las fuerzas de la democracia". Como todos sabemos no se siguió ese camino, pero Quijano lo destacó especialmente.

Luego viene el golpe de Estado de Baldomir en 1942. En esa instancia Quijano no vacila y señala, con la energía de siempre, que no hay golpes buenos y golpes malos. La teoría del golpe bueno no fue compartida por él, como no fue compartida por muchos otros hombres del Partido Nacional, porque se entendió -como muy bien lo enseñó Quijano- que no hay formas de convivencia, permanentes, estables y justas, que no estén afirmadas en los valores fundamentales de la democracia política, complementadas -como él lo quería- con las tres dimensiones de que hablaba Emilio Frugoni: la democracia política, la democracia social y la democracia económica. Con relación a la salida del golpe bueno, escribió reiteradamente, empleando una expresión muy gráfica: no se puede sacar un clavo con otro clavo.

Durante la segunda guerra mundial, que ingenuamente muchos describieron simplemente como una lucha entre el bien y el mal -una de las consabidas formas que vienen del fondo de nuestra historia como lecciones o ejemplos de enfrentamientos- él vio que por encima de eso estaba la confrontación entre la democracia y las formas totalitarias de gobierno, pero sobre ese mismo enfrentamiento sobrevolaban otros intereses: los intereses de los imperios que procuraban en esa lucha sobrevivir a una situación insostenible.

Carlos Quijano fue como aquí se ha señalado un permanente militante contra toda forma de imperialismo.

Por más que el doctor Quijano haya finalizado en otra fuerza política diferente a la que había pertenecido durante toda su vida, opino que es un error creer que vaticinó la existencia de sólo dos partidos en el Uruguay. Si concibió esa idea, lo hizo fundamentalmente en torno a quienes eran fervientemente partidarios de la democracia y quienes creían que podía prescindirse de las formas de la democracia formal para alcanzar otros objetivos. En ese sentido, creo compartir la muy buena expresión del señor Senador Rubio cuando hablaba de que la característica fundamental de Quijano era la intransigencia democrática exhibida a lo largo de toda su vida.

Más adelante vienen los escritos de Quijano sobre el fin de la Segunda Guerra Mundial, sobre la Guerra Fría, sobre las hipocresías y el belicismo de la época, su repercusión en América, que nos trae nada más y nada menos que la Doctrina de la Seguridad Nacional, madre de las dictaduras que ensombrecieron el panorama americano durante la década del 70.

El golpe de Estado de 1973, de alguna manera, fue anunciado por Quijano en 1968, cuando escribió haciendo referencia a la situación general del país: "porque más allá del día que pasa, ¿a dónde conduce esta cadena ininterrumpida de desaciertos? ¿Hasta cuándo, como nos lo preguntábamos hace unos pocos días, continuarán las medidas de seguridad? ¿Hasta qué extremo será llevada la militarización? Las medidas prontas se convertirán en permanentes y todo el país en un gran cuartel para acallar la protesta por la falta de trabajo, los salarios congelados, los precios en alza, la ruina de la ganadería y la industria y la miseria cada vez mayor Queremos creer que el gobierno aún esté a tiempo de salvarse y de salvar al país. Nadie puede exigirle un acto de constricción, pero hay derecho a exigirle un mínimo, nada más que un mínimo, de lucidez; la necesaria para cambiar el rumbo antes de que la máquina que ha puesto en marcha lo haga prisionero y lo triture, antes de que el país se vea forzado a la desesperación o a la servidumbre". En 1968, describe las consecuencias a que llevaría la política de entonces, si no se planteaba una reacción oportuna al establecimiento de la dictadu-

ra, que después hubo que enfrentar y tuvimos que sufrir todos los uruguayos.

No voy a leer nada más sobre este período, porque creo que la acción de Quijano está fresca en la memoria de todos nosotros. Simplemente voy a destacar que no creyó que la salida de la dictadura a la que se llegó fuera la conveniente. En publicaciones realizadas fuera del país -ya que se encontraba exiliado en México- expuso su análisis y su condena a la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones que terminaron con el famoso Acuerdo del Club Naval.

La vida de Quijano es una vida que, al penetrar profundamente en su conocimiento, nos resulta apasionadamente deslumbrante, de una inteligencia excepcional, de una vocación por el estudio profundo del pensamiento universal y de las realidades circunstanciales. Fue admirador de los grandes hombres de su tiempo y de nuestra historia -como aquí se ha señalado- amigo de políticos, literatos y filósofos de todo el mundo, cuyo trato y amistad proclamó cultivar para enriquecer su personalidad. Político sin mácula, Legislador de febril actividad, militante nacionalista durante casi toda su vida, fundador de la agrupación Democracia Social, Diputado por el Partido Nacional a fines de la década del 20, luchador desde la prensa e impulsor de la idea revolucionaria en el año 1935, militante blanco de características especiales y admirador también de aquél otro gran militante nacionalista que fue Carnelli, de quien dijo que fue desterrado por obra de la calumnia. No siguió a caudillos ni a orientadores, se basaba en la voz de su conciencia, en el fruto de su razonamiento libre. Su rector era la fuerza de su conciencia cívica y no cultivó disciplinas partidarias que lesionaran la independencia de su pensamiento. Fue sí un rebelde. Por eso creo que siguió siendo blanco hasta la muerte, porque esas rebeldías permanentes son característica fundamental de este Partido Nacional en el que nosotros orgullosamente hemos militado y seguimos militando. Porque no aceptó rectorías que implicaran claudicaciones ni desvergüenzas cívicas o de las otras. Pero fue por excelencia un periodista de características excepcionales cuya principal obra se encuentra, naturalmente -como aquí se ha señalado- en el Semanario Marcha. Escritor sumamente cáustico, duro crítico de los hechos y los hombres de su época, aferrado a un ideal de intransigencia, como aquí se ha señalado. Es que los grandes hombres que se han destacado en la acción política -por lo menos aquellos por los que mayor admiración sentimos- son los que han cultivado esa maravillosa intransigencia de no ceder jamás ante situaciones circunstanciales, que han entendido que lo inmutable son los principios; las circunstancias pueden cambiar pero los principios siguen firmes y tienen que seguir siendo firmemente defendidos. Esto le valió una dura crítica en su época. Le llamaron el eterno contradictorio, el permanente insatisfecho, el crítico destructivo, el permanente inconformista. Negado y combatido, de esa forma nosotros podemos decir, recogiendo estas expresiones: destructivo, sí, destructivo de los vicios de una democracia imperfecta incapaz de construir la justicia social. Inconformista, sí, pero frente a Gobiernos y hombres ganados por un conformismo frente a la injusticia. A todos los anatematizó en una forma que no le impidió después de una militancia tan dura, reconocer en sus adversarios y en sus enemigos rasgos positivos en su acción política en el país.

Y aquí se ha recordado alguno de los artículos escritos. Fue, como aquí se ha dicho un tenaz enemigo de Luis Alberto de Herrera. Yo creo no haber leído artículo más duro contra esta personalidad política que lo que escribió Quijano. Sin embargo, como aquí lo señaló el señor Senador Singer, en el momento de la muerte del doctor Herrera escribió un editorial señalando la trascendencia que su vida había tenido para el país, señalando sus luchas revolucionarias y su vida de escritor y de político que a través de sus convicciones sirvió al país. Igual hizo con otro de sus adversarios, con Luis Batlle Berres, como aquí se ha recordado. Y lo hizo con un gran exponente del conservadurismo político, si se quiere hablar de esa manera, al elogiar las virtudes de César Batlle, de Pedro Manini Ríos y de otros personajes a quienes había combatido duramente. Algunos pueden decir que recién lo reconocen en la hora de la muerte. Es que la vida de los hombres no se juzga por una circunstancia, por un momento de su vida, sino cuando hay que hacer el balance definitivo de toda su existencia.

Maestro de luchadores, Quijano, todos los luchadores hemos de beber en la fuente de su pensamiento. Cada vez que haya que condenar una forma totalitaria de Gobierno, cada vez que haya que combatirla, cada vez que haya que defender el régimen democrático, cada vez que haya que luchar por la justicia, cada vez que haya que defender la igualdad y la dignidad del ser humano, estará presente en la acción, en la palabra de los luchadores el pensamiento luminoso de este uruguayo ejemplar que fue el doctor Carlos Quijano. Por eso es que a nuestro juicio hace bien el Senado en dedicar parte de esta tarde aquí, en este recinto que pretende ser el alma de la democracia nacional, al homenaje sin duda muy merecido a la excepcional figura de este también excepcional luchador político y social.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: por supuesto que no está en mi ánimo alargar innecesariamente este muy justo tributo que el Senado está rindiendo a la memoria de don Carlos Quijano. Pero se comprenderá que esta propia sesión es un reflejo de lo que fue su obra. Muchos acá estamos sintiendo hasta la ansiedad de participar, aunque sea con mucha brevedad y nos

sentiríamos bastante mal si no ofrecemos siquiera una modesta contribución a esta recordación que el Senado está haciendo hoy acerca de una figura tan importante.

Naturalmente, ha habido intervenciones extraordinariamente valiosas de todos los colegas aportando diferentes matices, perspectivas, características, rasgos acerca de la personalidad de don Carlos, por supuesto todas ellas compartibles. Recordamos entonces las apreciaciones sobre las características más importantes de su pensamiento; recordamos sin duda las apreciaciones acerca de la continuidad en la obra de Quijano donde pasado, presente y futuro parecen ligarse indisolublemente; sus posturas antidogmáticas, su cuidado ante las definiciones, como él mismo lo decía, porque en su opinión particularmente en materia económica, son todas incompletas; su anticipación acerca de algo que fue una polémica -y lo seguirá siendo en nuestros años y en nuestros tiempos- en materia de la contradicción entre la práctica y la exportación del neoliberalismo, tomando nota de que países que postulaban la doctrina neoliberal para el mundo no la practicaban en su interior. Quijano lo dijo en su momento. Recordamos también la anticipación en la que también colaboró eficazmente su hijo José Manuel, "Pepe", escribiendo desde el exterior acerca de la importancia, aunque parezca mentira en este país, que para el Uruguay tenían, tienen y tendrán las relaciones con nuestros vecinos. Hoy son los tiempos del MERCOSUR y vivimos hablando de Brasil y Argentina pero hasta hace muy pocos años no nos preocupamos de la incidencia y la influencia que en el proceso económico uruguayo tenía el acontecimiento o el proceso económico en Brasil y en Argentina. Las relaciones con los vecinos siempre lo preocuparon. En fin, un conjunto de aportes que han venido recordando con rigurosidad las líneas maestras de su pensamiento.

Si me permiten, quisiera señalar que, si se me pidiera una opinión sobre las principales virtudes de su obra, de su aporte humano al pensamiento uruguayo -y no digo económico, porque para Quijano no había fronteras entre lo económico, lo social y lo político, como quedó claramente demostrado en los aportes de los diversos aspectos- diría que tenía la principal virtud de la inteligencia, que es la intuición, esto es, la capacidad para anticiparse a los hechos, la capacidad no para pronosticar o para hacer proyecciones artificiales vacías de contenido, sino para tener la actitud de los estadistas que miran muy lejos hacia adelante y establecen frecuentemente en las circunstancias más difíciles -y esto fue dicho aquí contradiciendo a todo el mundo- temas que tarde o temprano serían absolutamente fundamentales en la agenda de los uruguayos. Junto con esto señalaría que tuvo una enorme capacidad -junto a esa intuición, a esa capacidad creativa- para delinear aspectos, materias, argumentos, controversias que hoy estamos desarrollando en el país muchos años después de que él los planteara por primera vez. Ante esta afirmación, creo que vale siempre la aclaración de que escribió en su época y muy impregnado de las circunstancias históricas que le tocó vivir, pero eso en nada oscurece siquiera su capacidad para anticiparse y para plantear temas que hoy para nosotros son de todos los días; lo difícil fue plantarlo casi 40 ó 50 años antes. Por suerte, esto está escrito.

Anteriormente, el señor Senador Couriel hacia una propuesta, que me apresuro calurosamente a apoyar, en cuanto a la incorporación de buena parte de la obra de Quijano a la comunicación por Internet. También debemos recordar que esta Casa ha hecho, y ojalá siga haciendo, un aporte importante al testimonio en vivo de la obra de Quijano, que es la colección de obras que a través de siete tomos ha venido haciendo la Cámara de Representantes, publicando sus reflexiones acerca de los golpes de Estado de 1933, de 1942 y de 1973. La Nación de Repúblicas que es América Latina, Un Muestrario de Personalidades Nacionales e Internacionales analizadas por Quijano, y su más reciente obra, que contiene cursillos en la Universidad, notas publicadas en Marcha, editoriales que aquí fueron mencionados y 19 clases dictadas en la Facultad de Derecho entre mayo de 1966 y mayo de 1967. Del examen de toda esta obra, a la que por suerte este Parlamento está contribuyendo, surgen elementos que comprueban esas características impresionantes de esta personalidad tan justamente recordada en esta sesión.

Por su parte, el señor Senador Singer introdujo una característica poco explorada en la sesión de hoy, que tiene que ver con la relación de Quijano con la unidad y la integración latinoamericana. Aclaro que no quiero entrar en polémicas porque, obviamente, estas sesiones de recordación no son para polemizar, aunque Quijano, que nos debe estar escuchando desde el cielo, tal vez nos propondría que sí discutiéramos, ya que es lo que más le gustaba hacer.

Creo que Quijano integró el selecto grupo de los más ardientes defensores de la unidad e integración latinoamericana desde el Uruguay, haciendo gala de esa capacidad para intuir en circunstancias a veces increíbles, cual era el destino manifiesto de esta sociedad. En "Una Nación de Repúblicas" -obra publicada por la Cámara de Representantes- se encuentra la contribución enorme que Quijano hizo a esta idea y a este proyecto. Fíjense esta frase: "Ella es nuestro tesoro perdido, nuestra tierra prometida. Si esto no es un objetivo fundamental, a qué podemos llamar tierra promedia. Por supuesto la realidad tiene sus propias exigencias. Hoy en día no se habla más de unidad latinoamericana o de patria grande; se habla simplemente de integración". Aquí estaba el toque pragmático de experiencias concretas que Quijano le daba a lo suyo. La historiadora Carmen de Sierra publicó recientemente un interesantísimo artículo en Cuadernos de Marcha al conmemorar-

se un aniversario de Quijano, preguntándose cómo esta tendencia a la defensa de la unidad y la integración en América Latina progresó en un país donde universitarios e intelectuales tienen tanta influencia europea, cosa que nadie puede negar. La misma autora responde que varios factores pueden explicar esta aparente contradicción, pero seguramente uno de ellos es la influencia que Quijano y sus seguidores, como mencionaba el señor Senador Couriel al principio de esta sesión, ejerció, generando conciencia acerca de que esto era posible en esta patria, la conciencia de que el proyecto integrador era posible, la certeza de que era posible y que valía la pena perseguirlo.

Nótese que estos iniciadores, estos pioneros del cultivo de la identidad nacional a través de la unidad continental, generando confianza en lo propio, en nuestras propias fuerzas, yendo contra la corriente en la mayoría de las veces, afirmaban en los años 40 -esto es, hace más de medio siglo y perdóneseme que lea otro párrafo- que “tres son las políticas que se nos ofrecen en América: el panamericanismo, el latinoamericanismo y los acuerdos regionales. Y agregaba: “Con más o menos exactitud se podría personalizarlos: Monroe, Bolívar y Artigas. A la política del vasallaje, que es el panamericanismo, bajo la jefatura de los Estados Unidos, a la política hoy de la utopía y la retórica, que es el latinoamericanismo” -esto lo planteaba como un sueño irrealizable- “oponemos la política del acuerdo original, geográfica, histórica y económicamente determinada. Lo decimos una vez más: es el artiguismo”. Repito que esto lo escribió en la década del 40; concretamente el 26 de julio de 1940, en un editorial de Marcha que se llamó “Panamericanismo no, acuerdo regional sí”. La idea fundamental era que para llegar a la unión latinoamericana había que progresar gradualmente por la vía de los acuerdos regionales -que es lo que estamos haciendo hoy- porque la utopía de la unidad latinoamericana que se construye de un día para el otro, para Quijano era un sueño. El acuerdo regional que paso a paso va construyendo la tierra prometida, esto es, la unidad regional o la integración, es precisamente el camino correcto o, como decía Quijano hace casi 60 años, el camino de Artigas.

Asimismo, Quijano planteaba hace décadas -y esta es otra idea polémica en el momento actual y que nos divide a nosotros los uruguayos hoy mismo que estamos negociando en el MERCOSUR- que el peligro para América Latina es el de querer construir un mercado común sobre bases exclusivamente económicas.

Esto lo señalaba Quijano afirmando que la integración es una gran tarea política, que es mucho más que una tarea económica, sólo que lo decía hace muchas décadas. Asimismo, planteaba que el Mercado Común Europeo, neocapitalismo matizado de socialdemocracia -así lo bautizaba- le cerró las puertas a Franco. Demostraba con esa afirmación que tenía que haber un proyecto político común para que el Mercado Común Económico fuera posible y para que esa unidad regional peleara por la autonomía, no sólo económica sino también política, de las tierras que integraban ese proyecto común.

Entonces, señor Presidente, hay aquí una extraordinaria anticipación a los hechos, una extraordinaria intuición, una personalidad que está viendo muy lejos hacia delante, que naturalmente escribe en su época y a veces sobre las cosas coyunturales influido por su época, pero en los grandes conceptos, en aquellos que constituyen el futuro de su nación, en mi modesta opinión -y sin ánimo de polémica- no hay una coma de más ni una de menos. Por supuesto, se pueden tener diferentes posturas, pero el debate es sobre estos conceptos. Y lo que Quijano reivindica es el papel de la política como actividad constructora y conductora de experiencias de este tipo. Es por eso que integró aquel selecto grupo de orientales comprometidos hasta las últimas consecuencias con la idea de la unidad regional.

Señor Presidente, pido disculpas si alargué el término de la sesión, pero quería hacer aunque sólo fuera un modesto aporte a este tributo. Termino recordando una caricatura de Julio Suárez -Peloduro- que hizo época, que mostraba a Quijano recorriendo raudamente una calle en un automóvil de la época, sólo que iba a contramano, es decir, iba exactamente en el sentido contrario de la flecha. Eso ilustra, con una síntesis perfecta, lo que fue Quijano, haciendo su difícil obra de intuir, de crear, de construir y de capacitar pero, además, enfrentando a la corriente que iba para el otro lado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra, el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO. - Señor Presidente: prometo no extender demasiado el término de esta reunión. Luego de todo lo dicho aquí, me parece difícil e improcedente superar lo que varios señores Senadores han manifestado.

Debo decir que me motivó mucho para hacer uso de la palabra la necesidad de hacer una confesión, porque lo que dijo el señor Senador Singer es verdad. Es verdad; confieso que traté de conseguir una novia, en vano, poniéndome “Marcha” en el bolsillo del saco. Hasta hoy no lo he podido lograr, y ya no está “Marcha”.

En una época en que todavía en la boca tenía frescas las malas palabras que cuando las manifestaciones por la Ley Orgánica de 1958 le dirigía a doña Alba Roballo en sus actos de la Lista 15, también por mis inquietudes

políticas iba atrás de un bombo en el festejo blanco por 18 de Julio, teniendo como ideología nada más que algunas lecturas de una imponente biblioteca de un imponente tío mío español que se referían a una tragedia en España y el antiimperialismo proveniente de algunas clases de historia en el Colegio y Liceo Santa María de los Hermanos Maristas, impartidas por un hermano de Bavaria, que de tan fascista era muy antinorteamericano y me volvió antiimperialista a mí, antes que Quijano, y por error.

Pienso que para rendirle un homenaje de mi parte a Don Carlos y a “Marcha”, es decir, al producto cultural que fue ese semanario insuperable, debería recordar a Juan Monsillo, alias “Pelestría”, canillita ya viejo, jubilado -que tenía el privilegio de ser el único al que se le servía vino en el bar Montevideo, por orden de Don César Batlle, por haber sido el canillita que le llevaba los diarios al Pepe Batlle, Don José- que no sabía leer y por eso me pedía que le leyera las páginas de El Hachero. Quisiera trasladar, a través de estas palabras -y también por El Hachero que hoy ya no existe- mi homenaje a todos los periodistas y escritores que trabajaron en “Marcha”, los que no existen y los que todavía están, por suerte, algunos de los que estaban por aquí, escuchándonos, a los familiares y amigos de Don Carlos Quijano y también a la juventud, si es que estas palabras le llegan algún día. No somos entendibles los uruguayos que comenzamos nuestra vida política, no es entendible el Uruguay sin recorrer las páginas de “Marcha”, que a veces, porque somos medio ratón de biblioteca, recordamos con sorpresa en algunas viejas colecciones que andan por ahí.

Quiero también hacer un reconocimiento a este Senado por la decisión que tomó de realizar este homenaje y por las palabras pronunciadas por los diversos señores Senadores, demostrativas de que Don Carlos fue universal como uruguayo, tanto en sus coincidencias como en sus discrepancias, porque también la izquierda supo y tuvo que discrepar a veces con Don Carlos Quijano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Couriel en el sentido de que el Senado envíe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los familiares del señor Carlos Quijano y también de que la Comisión de Educación y Cultura del Cuerpo estudie la forma de contribuir a ingresar a la Red Internet una selección de la colección de “Marcha”.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Educación y Cultura

ACTA Nº 4

En Montevideo, el seis de junio de dos mil, a la hora diez y nueve minutos, se reúne la Comisión de Educación y Cultura.

Asisten los Senadores miembros señora Marina Arismendi, señores Alejandro Atchugarry, Alberto Cid, Yamandú Fau y Carlos Julio Pereyra.

Falta con aviso la señora Senadora María Julia Pou.

Concurre, especialmente invitada, una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay, integrada con las señoras Cristina Sayanes (Vicepresidente) y Ana García y los señores Carlos Barceló (Secretario General) y Luis Martínez (Secretario de Prensa).

Preside el señor Senador Alberto Cid.

Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira asistida por la señora Gloria Mederos, en calidad de Ayudante de Comisión.

Se escuchan los planteos realizados por la Federación (FENAPES). De lo tratado se toma versión taquigráfica, que consta de cinco fojas útiles y forma parte integrante de esta acta (Distribuido Nº 193/2000).

Seguidamente se da entrada a los siguientes asuntos:

- Derechos de autor y derechos afines. Proyecto de ley que, por resolución del Cuerpo de 4 de abril próximo pasado, se retira del Archivo y pasa a estudio de la Comisión (Carpeta Nº 746/97).

Se intercambian opiniones respecto a la mecánica de su estudio y se hace mención al nuevo Proyecto sobre el tema enviado por el Poder Ejecutivo y destinado a la Cámara de Representantes.

Se acuerda detener su tratamiento; repartir el nuevo proyecto que se encuentra en la órbita de la Cámara de Representantes y repartir todos los tratados y acuerdos suscritos por el país que involucren la propiedad intelectual.

- Resolución del Senado encomendando a la Comisión que, en el marco de homenajes al doctor Carlos Quijano, estudie una selección de la colección de los Cuadernos de Marcha, a fin de ingresarlos a la red In-

ternet (Carpeta Nº 121/2000). Como paso previo se faculta al Presidente realizar la consulta con los servicios informáticos, acerca de los medios con que se cuenta y su capacidad.

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica la Ley Nº 17.030, de 16 de noviembre de 1998, estableciendo que donde dice “Malasia” debe decir “Reino de Malasia” (Carpeta Nº 140/2000).

La Comisión aprueba el proyecto y nombra miembro informante al señor Senador Alberto Cid.

- Exposición escrita del señor Senador Rodolfo Nin Novoa, sobre la situación del liceo de la ciudad de Río Branco (Carpeta Nº 163/2000).

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se prorroga por un año el mandato de los actuales representantes de los Consejos Consultivos de los Institutos de Formación Docente (Carpeta Nº 168/2000).

Se repartirá el proyecto para la próxima sesión:

- Nota de la Junta Departamental de Maldonado referida a funcionamiento de un servicio universitario en el Departamento.

- Solicitud de entrevista de los bibliotecólogos de la Universidad de la República, de cara a la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994 (Fondo de Solidaridad).

- Nota acerca de criterios de distribución de los recursos de la enseñanza, de padres de alumnos de la “Escuela de Práctica Nº 17 Brasil”.

- Solicitud de entrevista de la Cámara Uruguaya del Libro en relación a la ley de derechos de autor y derechos afines.

Se dispone que por Secretaría se les comunique la voluntad de tenerlos en cuenta oportunamente.

Finalmente se considera el informe realizado por el señor Senador Carlos Julio Pereyra sobre la creación y actividades del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM).

El señor Senador Carlos Julio Pereyra historia la actividad asumida por la Comisión en la anterior Legislatura; los argumentos que observan la creación de un organismo cuyas actividades culturales ya están comprendidas en el protocolo sobre Integración Cultural del MERCOSUR que los define, y, los favorables en cuanto a la realidad de su existencia y los Convenios realizados.

Se dispone que el señor Presidente se contacte con el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, donde también está radicado el tema, y se realicen las consultas previas antes de tomar decisión.

A la hora once y treinta minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Alberto Cid
Presidente

Beatriz Pérez Rovira
Secretaria

ACTA Nº 9

En Montevideo, el ocho de agosto de dos mil, a la hora diez y cinco minutos, se reúne la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Asisten sus miembros señoras Senadoras Marina Arismendi y María Julia Pou, y los señores Senadores Alejandro Atchugarry, Alberto Cid, Yamandú Fau y Carlos Julio Pereyra.

Preside el señor Senador Alberto Cid.

Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.

Abierto el acto, por Secretaría se da entrada a los siguientes asuntos:

- Proyecto de ley con exposición de motivos, por el que se designa “Maestro Enrique Beltrame Falero” la Escuela Nº 92 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Carpeta Nº 223(2000);

- Proyecto de ley con exposición de motivos, por el que se encomienda al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos, creándose una Comisión Especial a esos efectos (Carpeta Nº 230/2000);

- Proyecto de ley con exposición de motivos, por el que se designa con el nombre “Meseta de Artigas” la Escuela Nº 86, de Colonia Baltasar Brum, departamento de Paysandú (Carpeta Nº 235/2000);

- Proyecto de ley con exposición de motivos, por el que se reconoce la Lengua de Señas uruguaya como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio de la República (Carpeta Nº 1363/99).

- Solicitud de audiencia de los cuerpos estables del SODRE (Ballet y Orquesta) en relación al sistema en que son remunerados;

- Solicitud de audiencia de la Mesa Permanente de la Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Educación Primaria, a fin de trasladar las conclusiones de la última Asamblea Nacional de Delegados Departamentales, vinculadas a propuestas técnico - docentes para el período 2000 al 2005;

- Nota de la Junta Departamental de San José, apoyando expresamente la iniciativa de creación de la Ciudad Universitaria; y,

- Solicitud de entrevista de la Asociación Pro Recuperación del Inválido (APRI), a fin de unir esfuerzos y acciones sobre planes y proyectos de cara a la problemática del discapacitado.

La Comisión dispone atender los precedentes pedidos de audiencia el próximo martes quince, a partir de la hora diez.

A continuación se considera el proyecto de ley por el que se promueve la prórroga por un año de los Consejos Consultivos de los Institutos de Formación Docente (Carpeta Nº 168/2000). Se discute acerca del tiempo a legalizar el mandato y la duración de éste y se acuerda que el Senador Carlos Julio Pereyra redacte un proyecto sustitutivo que contemple las objeciones formuladas.

El segundo punto versa sobre la selección de la colección de Cuadernos de Marcha para ingresar a la red Internet, en el marco de homenajes a Carlos Quijano (Carpeta Nº 121/2000). El Presidente relata los contactos efectuados con el sector de informática, así como la contribución que significa un conjunto de proyectos organizados sobre el tema. La Comisión se expide al respecto y el Senador Alberto Cid informará al Cuerpo de lo actuado.

Finalmente se trata el proyecto de ley por el que se crea el Archivo Lavalleja -Rivera- Oribe (Carpeta Nº 1512/99), y el informe remitido por el Ministerio de Educación y Cultura. Luego de evaluar la magnitud de la tarea, se resuelve que el Senador Carlos Julio Pereyra se contacte con el señor Ministro a fin de diseñar previamente los pasos a seguir.

A la hora once y quince minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.

Alberto Cid
Presidente

Beatriz Pérez Rovira
Secretaria»

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura por unanimidad, y luego de haber hecho gestiones en el Departamento de Informática Parlamentaria sobre la disponibilidad de acceso de una selección de los Cuadernos de Marcha a la propia red informática de nuestro Palacio Legislativo, me mandata a comunicar a este Cuerpo algo que en forma unánime había aprobado durante el homenaje a don Carlos Quijano, a propuesta del señor Senador Couriel. No podemos precisar los detalles y el alcance que va a tener esta introducción porque la digitación que las propias autoridades que rigen los Cuadernos de Marcha no es total y, por lo tanto, se va a limitar a algunos números que son los que están actualmente digitalizados. La responsable de la red informática del Parlamento, nos comunicó que no había disponibilidad para introducir toda la colección. De todas maneras, creo que es un trabajo que puede ser progresivo y evolutivo en el tiempo y que de acuerdo con las condiciones de disponibilidad, tanto de espacio como de tiempo de los digitadores, puede ser ampliado en el futuro.

Esto es lo que la Comisión quiere informar al Cuerpo. Es un trámite que ya está aprobado y, por lo tanto, no corresponde su votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende, entonces, de que es a los efectos de que el Senado tome conocimiento.

SEÑOR CID.- Así es, señor Presidente.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Quiero señalar que el informe que el señor Senador Cid acaba de comunicar es fiel reflejo de lo que se conversó en la Comisión de Educación y Cultura. En la medida en que son informaciones que se dan al Cuerpo, también es bueno hacer alguna precisión en el sentido que queda sobreentendido que el trabajo de selección que se va a hacer sobre algunos Cuadernos de Marcha estará referido a aquellos que se editaron con la participación directa del doctor Carlos Quijano, ya que esta publicación tiene un sinfín de ejemplares o ediciones que fueron posteriores a su deceso. En la medida en

que el homenajeado es el doctor Quijano, descuento que aquella selección que se haga va a estar referida al tiempo en que él condujo y dirigió con tanta solvencia y autoridad tan prestigiosa publicación.

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 29 minutos, presidiendo el señor Senador **José Luis Batlle** y estando presentes los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Gallinal, García Costa, Heber, Michelini, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Rubio, Sanabria, Sanguinetti** y **Segovia.**)

SENADOR JOSE LUIS BATLLE
PRESIDENTE

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00